

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas, del día jueves 20 de mayo de 2021, a través de la plataforma Blackboard Collaborate, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO, en calidad de Presidente y actuó como Secretario EDGAR ISMAEL ALARCÓN MEZA. -----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Les doy la más cordial bienvenida a todos los consejeros a esta sesión ordinaria del máximo órgano de Gobierno de nuestra Universidad. Agradezco su presencia y les expreso mi más sincero reconocimiento por la labor que realizan en favor de nuestra casa de estudios, en este órgano colegiado se toman las decisiones más importantes que definen el rumbo y desarrollo académico de nuestra Institución. Saludo con afecto a toda la comunidad cimarrona: a estudiantes, profesores, personal administrativo y de servicios, que con su trabajo, talento y experiencia, construyen día a día la historia de éxito de la Universidad Autónoma de Baja California. Para dar inicio formal a las actividades de esta reunión de trabajo, me permito declarar oficialmente la apertura de esta Sesión Ordinaria del Pleno de Consejo Universitario, siendo diez horas con siete minutos del día jueves 20 de mayo de 2021. En desahogo del **punto uno del orden del día**, le solicito al señor Secretario, nos informe sobre el número de consejeros que asisten a esta Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Contamos con la presencia de 126 consejeros con derecho a voto.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Con la asistencia de 126 consejeros existe *quórum* legal para llevar a cabo la asamblea por lo tanto los acuerdos que aquí se tomen tendrán validez legal, con fundamento en el Artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario y en el artículo 71 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Solicito a la asamblea su autorización para que permanezcan en la sala virtual los funcionarios de la administración, el personal de la Coordinación de Educación Abierta y a Distancia, tecnología audiovisual y soporte técnico, todos ellos para apoyar el desahogo de los trabajos del orden del día. Lo anterior con fundamento en el Artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario. Solicito este acuerdo por consenso del pleno. En desahogo del **punto dos** solicito al señor Secretario dé lectura al orden del día establecido en la convocatoria correspondiente.

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Integrantes del Consejo Universitario. Presentes. Convocatoria. De conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, en relación al 47, 48, 68, 69 y 78 fracción II del Estatuto General y 14, 15 y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, se convoca a los integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a **SESIÓN ORDINARIA** que deberá celebrarse a las 10:00 horas del día 20 de mayo, de manera virtual a través de la plataforma Blackboard Collaborate, adjuntándose a la presente las instrucciones generales y los requerimientos técnicos para acceder a la sesión de Consejo Universitario Virtual, bajo el siguiente: ORDEN DEL DÍA.-----

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum*. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.-----
4. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para asignar el nombre de "Aula Magna Bardomiano González Pérez", al Aula Magna de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa.-----
5. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Emilio

Universidad Autónoma de Baja California

Ribes Iñesta, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas.-----

6. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del proyecto del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria.-----
7. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, del proyecto del Código de Ética del Sistema Universitario de Radio y Televisión Digital de la UABC (SURTV), los Lineamientos del Defensor de las Audiencias del SURTV, los Lineamientos del Consejo Ciudadano de Radiodifusión del SURTV y la Convocatoria de la conformación del Consejo Ciudadano de Radiodifusión del SURTV, que presenta el Rector.-----
8. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, del proyecto de Reforma al artículo 144 del Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, con fundamento en el acuerdo del pleno del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992.-----
9. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Ingeniero de Software y Tecnologías Emergentes, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.-----
10. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Maestría en Ciencia Política, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.-----
11. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Lengua y Literatura de Hispanoamérica, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-----
12. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Diseño Gráfico, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología.-----
13. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Diseño Industrial, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología.-----
14. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Derecho, Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, Mexicali.-----
15. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de "Mtro. José Abraham Gómez Gutiérrez", al Laboratorio de Producción 1 del Edificio 47 de la Facultad de Enología y Gastronomía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía.-----
16. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Maestría en Inteligencia Financiera, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración.-----
17. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.-----



Universidad Autónoma de Baja California

18. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Ingeniero en Agronegocios, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos del Instituto de Ciencias Agrícolas y la Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín.-----
19. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.-----
20. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Contaduría, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Ciencias Administrativas, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín.-----
21. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Informática a Licenciado en Inteligencia de Negocios, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Ciencias Administrativas, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales; asimismo, para que se oferte el programa educativo de Licenciado en Inteligencia de Negocios en la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, por solicitud de su Consejo Técnico.-----
22. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Actividad Física y Deporte, e incorporación de Técnico Superior Universitario en Actividades Recreativas y Turísticas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes.-----
23. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta para que la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, campus Tijuana, oferte el programa educativo de Licenciado en Gastronomía, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Enología y Gastronomía, campus Ensenada, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia.-----
24. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta para que la Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria, oferte el programa educativo de Licenciado en Ciencias de la Educación, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparten la Facultad de Ciencias Humanas, campus Mexicali y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, campus Ensenada, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria.-----
25. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta para que la Facultad de Ciencias de la Salud, unidad Valle de las Palmas, oferte el Programa de Nivelación a Licenciatura en Enfermería en modalidad abierta, con el respectivo plan de estudios que actualmente oferta la Facultad de Enfermería, campus Mexicali, con fundamento en el acuerdo del pleno del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992.-----
26. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Arquitecto, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Arquitectura y Diseño, la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología y la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño.-----



Universidad Autónoma de Baja California

27. Clausura de la Sesión.-----

Atentamente. Mexicali, Baja California, a 5 de mayo de 2021. Por la realización plena del hombre. Rector y Presidente del Consejo Universitario. C. Daniel Octavio Valdez Delgadillo.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación el orden del día.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de aprobar el orden del día sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba el orden del día con 120 votos a favor y 5 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto tres del orden del día, observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, es importante recordar que existe un acuerdo del pleno del Consejo para omitir su lectura, ya que se hace llegar una copia con toda oportunidad; con base en esto pregunto si hay observaciones al acta de la sesión anterior.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. En anteriores ocasiones cuando yo leo el acta de la sesión anterior, lo que hago es que pongo el *stream* de la sesión, por lo general estoy leyendo y estoy viendo el *stream*, y veo que hay una narración fiel de lo que se discute en la sesión, y en este caso me encontré con algunas omisiones, entonces yo no sé a qué se deba eso, si en un momento dado la persona encargada se cansó y omitió algunas cuestiones; pero se saltó cosas, o yo no sé si hay algún criterio al respecto de sintetizar algunas de las discusiones que se llevan a cabo en la sesión.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. La redacción del acta es una copia fiel del audio que se realiza en la sesión que le precede a esta, y estaríamos revisando junto con la consejera si hay alguna situación que pudiera haberse escapado de esa grabación; pero en todos los casos se hace una copia fiel de lo que se comenta de todos los consejeros y todo lo que se trata en el Consejo Universitario.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Me llamó la atención porque en anteriores ocasiones si he notado que es la narración fiel de la sesión y en esta ocasión como que hubo algunos actos de algunas soluciones, entonces yo pensé que probablemente había habido alguna modificación en el criterio; pero ya me está comentando el Secretario General que no fue así, así que es cuestión de ver las soluciones y hacer las correcciones correspondientes.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. En el acuerdo del pleno del Consejo de sesión ordinaria de 14 de octubre de 1992 respecto a omitir la lectura del acta de la sesión anterior, que es un tema que usted acaba de abordar, también hay una nota que dice que el acta de la sesión anterior es una relación condensada de los asuntos tratados en dicha reunión no una transcripción literal o una copia estenográfica, sin embargo nosotros tratamos de siempre apegarnos a lo que literalmente se comenta.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Gracias por la precisión Secretario. Le comento a la consejera Edna, si considera que esta transcripción no precisamente es una relación condensada de los asuntos tratados, si hay alguna observación para efecto de que la podamos subsanar.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. No, me di cuenta, porque en anteriores ocasiones el audio coincidía con la narración, entonces probablemente a lo mejor hay una modificación de criterio; pero no debemos olvidar que estas actas son documentos históricos y que tal vez en este momento no sean importantes para muchos de nosotros, pero para el futuro forman parte de la historia de la Universidad y yo creo que no debemos abandonar esa idea de la importancia que tienen estas actas, a eso me refiero, no nosotros pero dentro de 20 años, dentro de 10 años, incluso como fuentes de consulta son muy importantes las actas, yo he hecho trabajos de investigación precisamente revisando actas de sesiones del Consejo de administración, son fuentes importantísimas para la investigación histórica.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más

Universidad Autónoma de Baja California

observaciones. Solicito señor Secretario, someter a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de la aprobación del acta de la sesión anterior sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato situación. Los consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba el acta de la sesión anterior con 118 votos a favor y 7 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Voy a hacer una aclaración, porque la sesión pasada nos recalcó un compañero que faltaba un voto, esto se debe a veces en que alguna persona abandonó la sesión o lo sacó el sistema y por eso es que falta aquí, porque son 125 entonces con 126 seguramente alguien abandonó la sesión. Para el desahogo del **punto cuatro** del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura del informe y dictamen sobre la propuesta para asignar el nombre de "Aula Magna Bardomiano González Pérez", al Aula Magna de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa. Y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Alejandro José Peimbert Duarte, Consejero Propietario de la Facultad de Arquitectura y Diseño e Integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagr.al.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202105/04.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se asigne el nombre de "Aula Magna Bardomiano González Pérez", al Aula Magna de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, que presente el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----

Ernesto Israel Santillán Anguiano, Consejero Propietario de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa. A nombre de la comunidad de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, quisiera poner a su consideración, la propuesta de nombrar a la actual Aula Magna, como Aula Magna Bardomiano González Pérez. El Mtro. Bardomiano González, fue un destacado miembro de nuestra comunidad académica, fue maestro normalista de profesión, cumplió siempre con todas las responsabilidades no sólo como docente, tutor y las actividades de gestión que le fueron asignadas, pero quiero en especial, poner a consideración en perspectiva a este H. Consejo Universitario y comentarles que la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa ha vivido dos periodos históricos; el primero desde su creación hasta cerca de mediados de los años noventa cuando paulatinamente fue perdiendo matrícula hasta casi prácticamente desaparecer; el segundo periodo corre a partir de los primeros años de los años dos mil a la fecha, cuando la facultad incorporó tres nuevas carreras que son las actuales; les comento esto porque precisamente el Mtro. Bardomiano González fue el único miembro de nuestra comunidad que vivió esos dos periodos, y por ello ha sido considerado por todos como un referente en la historia de nuestra unidad académica. El Mtro. Bardomiano González ingresó en 1975 y se jubiló en el año 2015, con casi 40 años de servicio; fue director de la entonces Escuela de Pedagogía durante 14 años, desde 1979 a 1993, en ese entonces cuando se planteaba la posibilidad de cerrar definitivamente la Escuela de Pedagogía por falta de matrícula, el Mtro. Bardomiano fue uno de los artífices, para que el entonces director el Mtro. Rubén Roa Quiñones, hiciera una propuesta para incorporar nuevas carreras; cabe destacar que gracias a la intervención y al trabajo del Mtro. Bardomiano González Pérez, fue comisionado durante un año y se fue a vivir a la ciudad de Tijuana para incorporar las carreras de Licenciatura en Docencia a la Matemática, Docencia a la Lengua y Literatura y Asesoría Psicopedagógica al campus Tijuana, gracias a eso, actualmente estas carreras se encuentran en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, fueron el trabajo y el esfuerzo del Mtro. Bardomiano lo que hizo posible que estas carreras se implementaran en el campus Tijuana. Finalmente quisiera comentarles que para nuestra comunidad la figura del Mtro. Bardomiano González Pérez, simboliza no sólo la historia de nuestra Facultad, su muerte a los pocos meses de su jubilación en el 2016, no sólo significó la pérdida de un compañero altamente apreciado, significó en cierta forma la pérdida de una parte nuestra propia historia como

Universidad Autónoma de Baja California

Universidad. Por ello, en nombre de los miembros de nuestro Consejo Técnico y de nuestra comunidad, quiero solicitarle al pleno de este Consejo Universitario su voto favorable para incorporar el nombre del Mtro. Bardomiano González Pérez a nuestra actual Aula Magna. -----

Julieta López Zamora, Consejera Propietaria de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa.

Quiero pedir su apoyo, el profesor Bardomiano González Pérez fue un profesor muy querido por todos sus compañeros, por profesores, la comunidad de la facultad, los estudiantes también de la facultad; y es un referente de la historia de nuestra facultad, un portavoz de la historia de nuestra facultad, casi 40 años de servicio en la Universidad y teniendo una trayectoria dentro de nuestra Facultad de Pedagogía en un principio Escuela de Pedagogía, él apoyó en la creación y consolidación de nuestros programas educativos, creo que es muy importante que nuestros estudiantes y quienes lleguen a la facultad al ver el nombre de un profesor en un Aula Magna, puedan preguntarse quién fue, en qué parte de nuestra historia estuvo presente el profesor Bardomiano, y también como representante de los profesores que también han contribuido a lo largo de la historia yo creo que es bien importante que toda la comunidad pueda preguntarse acerca de quiénes son los que dieron esa base a nuestra Facultad de Pedagogía. Por eso creo que es una propuesta muy pertinente y muy merecida el que se pueda poner ese nombre a la Facultad de Pedagogía que es simbólico y creo que es parte importante también de nuestra historia, yo solicito su apoyo al pleno para la aprobación.---

Jair Daniel Villaseñor Gutiérrez, Consejero Propietario de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa.

Mi intervención la hago únicamente para solicitar igualmente su apoyo para la aprobación de esta asignación del nombre del Mtro. Bardomiano González Pérez al Aula Magna, evidentemente por cuestiones de tiempo, yo ingresé a la facultad en el año 2017 y el Mtro. Bardomiano falleció un año antes, entonces no lo conocí, sin embargo, hablo a nombre de los estudiantes que sí tuvieron la oportunidad de ser sus estudiantes y de conocerlo cuando estuvo en la facultad, soy un portavoz y creo que sería importante poder asignarle el nombre al Aula Magna, para que así otros estudiantes como yo que no tuvimos la oportunidad de conocerlo en persona podamos seguir conociéndolo en figura de lo que fue, lo que representó para la facultad, los profesores y egresados de los tres programas educativos que él ayudó a consolidar en la facultad, manifiestan un auténtico sentido de agradecimiento por su labor y todo el legado que dejó, todo el entusiasmo que dedicó a la facultad y a todos los estudiantes. Entonces, a nombre de los estudiantes que sí pudieron ser sus alumnos, como portavoz les solicito su apoyo.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, sobre la propuesta para asignar el nombre de "Aula Magna Bardomiano González Pérez", al Aula Magna de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, que presenta el rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, sírvase manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para asignar el nombre de "Aula Magna Bardomiano González Pérez", al Aula Magna de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, de manera unánime.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto cinco del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Emilio Ribes Iñesta, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.

José Alfonso Jiménez Moreno, Consejero Propietario del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo e Integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Lectura del informe y dictamen

(Documento

completo:

http://sriagr.al.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202105/05.pdf), el cual establece que una vez

Universidad Autónoma de Baja California

realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Emilio Ribes Iñesta, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas.-----

Jesús Adolfo Soto Curiel, Consejero propietario de la Facultad de Ciencias Humanas. (Video semblanza del Dr. Emilio Ribes Iñesta: <http://148.231.17.55/DrEmilioRibes.mp4>). Hoy en el día del Psicólogo, felicito a todas y todos los profesionistas de esta área del conocimiento. Agradezco a la Comisión de Honor y Justicia el dictamen emitido y solicito a este Honorable Consejo Universitario su voto de aprobación a la propuesta de otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Emilio Ribes Iñesta, esta propuesta surge del interés en reconocer su trayectoria y contribuciones al ámbito de la psicología científica a lo largo de sus años de vida profesional, como pudimos ver el Dr. Ribes cuenta con una prolífica producción académica cuyo impacto ha derivado en toda una escuela de pensamiento en la psicología Iberoamericana, además el profesor Ribes es pionero en la creación de organismos especializados entre los que destacan, ser fundador del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología CNI de la Sociedad Mexicana de Análisis de la Conducta y del Sistema Mexicano de Investigación en Psicología. El Dr. Ribes es desde el 2010 Investigador Emérito del Sistema Nacional de Investigadores, siendo el único investigador del área de psicología a quien se le ha otorgado la distinción, también ha sido condecorado con la obtención de este Doctor Honoris Causa en dos ocasiones, el primero de ellos otorgado por la Universidad Veracruzana y el segundo por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, el Dr. Ribes ha apoyado de manera constante en colaboraciones, en actividades académicas y formación de estudiantes, tanto en la Facultad de Ciencias Humanas como en la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria. Por todo ello, por lo presentaban en el dictamen y en este video, desde la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California, solicitamos su voto para reconocer las invaluable contribuciones del Dr. Emilio Ribes, brindándole el Doctorado Honoris Causa.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito el señor Secretario someta a votación este punto.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Antes de pasar a la votación, informo que de nuevo sumamos la cantidad de consejeros en el ánimo de actualizar en función y respeto a los que están entrando y saliendo por diversas causas, para esta votación tenemos 131 consejeros con derecho a voz y voto. Los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, sobre la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Emilio Ribes Iñesta, que presente el rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Emilio Ribes Iñesta, que presenta el rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, con 129 votos a favor y 2 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto seis del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura del informe y dictamen sobre la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Históricas e Integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202105/06.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba el proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos del documento anexo, firmado al margen por los miembros de esta Comisión.-----

Ana María Vázquez Espinoza, Consejera Propietaria de la Facultad de Ingeniería y Negocios,

Universidad Autónoma de Baja California

Guadalupe Victoria y Extensión Ciudad Morelos. La elaboración de este reglamento es un producto del esfuerzo de los representantes académicos y alumnos que integran el Consejo Técnico, quienes contribuyeron a configurar el material jurídico con la mayor claridad y precisión posible para la adecuada comprensión de sus disposiciones, el Reglamento Interno de esta facultad tiene como objetivo regular la estructura organizacional de la propia unidad académica, incluyendo también materias relevantes para la vida interna de la misma con el propósito de fortalecer sus capacidades académicas y administrativas, por lo que solicito al pleno del H. Consejo Universitario la aprobación de la propuesta del proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, sobre la propuesta del proyecto del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta del proyecto del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria, con 128 votos a favor y 3 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. En este momento giro instrucciones al señor Secretario, para que realice las gestiones necesarias para la publicación del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria. Para el desahogo del punto siete del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre el proyecto del Código de Ética del Sistema Universitario de Radio y Televisión Digital de la UABC (SURTV), los Lineamientos del Defensor de las Audiencias del SURTV, los Lineamientos del Consejo Ciudadano de Radiodifusión del SURTV y la Convocatoria de la conformación del Consejo Ciudadano de Radiodifusión del SURTV, que presenta el Rector, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Diana Lizbeth Méndez Medina, Integrante Propietario del Consejo Universitario del Instituto de Investigaciones Históricas e Integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202105/07.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba el proyecto del Código de Ética del Sistema Universitario de Radio y Televisión Digital de la UABC (SURTV), los Lineamientos del Defensor de las Audiencias del SURTV, los Lineamientos del Consejo Ciudadano de Radiodifusión del SURTV y la Convocatoria de la conformación del Consejo Ciudadano de Radiodifusión del SURTV, en los términos del documento anexo, firmado al margen por los miembros de esta Comisión.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay intervenciones, solicito al señor Secretario se someta a votación este punto del orden del día.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Le informo que para esta votación tenemos la participación de 130 consejeros con derecho a voto. Los Consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, sobre la propuesta del Proyecto del Código de Ética del Sistema Universitario de Radio y Televisión Digital de la UABC (SURTV), los Lineamientos del Defensor de las Audiencias del SURTV, los Lineamientos del Consejo Ciudadano de Radiodifusión del SURTV y la Convocatoria de la Conformación del Consejo Ciudadano de Radiodifusión del SURTV, que presenta el Rector, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba el proyecto del Código de Ética del Sistema Universitario de Radio y Televisión Digital de la UABC SURTV, los Lineamientos del Defensor de las

Universidad Autónoma de Baja California

Audiencias del SURTV, los Lineamientos del Consejo Ciudadano de Radiodifusión del SURTV y la Convocatoria de la Conformación del Consejo Ciudadano de Radiodifusión del SURTV, que presenta el Rector, con 129 votos a favor y una abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. En este momento giro instrucciones al señor Secretario para que realice las gestiones necesarias para la publicación del Código de Ética del Sistema Universitario de Radio y Televisión Digital de la UABC (SURTV), los Lineamientos del Defensor de las Audiencias del SURTV, los Lineamientos del Consejo Ciudadano de Radiodifusión del SURTV y la Convocatoria de la Conformación del Consejo Ciudadano de Radiodifusión del SURTV. Para el desahogo del **punto ocho** del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre el proyecto de Reforma al artículo 144 del Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, con fundamento en el acuerdo del pleno del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992. Y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Laura Alicia Camarillo Govea, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho Mexicali e Integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202105/08.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba el proyecto de Reforma al artículo 144 del Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos del documento anexo, firmado al margen por los miembros de esta Comisión.-----

Martha Ofelia Lobo Rodríguez, Consejera Propietaria de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia. Hago el uso de la voz para solicitar el apoyo del pleno para que se apruebe el proyecto de Reforma del artículo 144 del Estatuto Escolar, dado que considero que es una oportunidad para que los programas académicos que oferta nuestra Universidad estén a la vanguardia y acorde a las tendencias de la educación que se oferta a nivel internacional. Cabe mencionar que a nivel internacional las universidades que están en los principales *rankings* siempre prevalece una disminución de créditos o una cantidad de créditos menor a los que actualmente considera nuestro Estatuto, creo que esto nos va a permitir llevar programas educativos que estén centrados en la especialización, la profesionalización y sobre todo a la educación basada en el aprendizaje significativo.-----

Alejandro José Peimbert Duarte, Consejero Propietario de la Facultad de Arquitectura y Diseño. Me permito solicitar al pleno muy respetuosamente su voto favorable para que se resuelva de manera positiva, el proyecto de Reforma del artículo 144 del Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California, para ello quisiera exponer de manera abreviada el caso del programa educativo de Arquitectura, considerando que esta reforma incide muy estrechamente para que se logre una acreditación, que además de asegurar la calidad, se facilite una internacionalización categórica y se propicie una sana y justa competitividad para los egresados de esta licenciatura; en 2004 el programa de Arquitectura obtuvo su primera acreditación ante un organismo de COPAES conocido como COMAEA, en 2009 obtuvo reacreditación, en 2014 logró su acreditación ante el organismo que se encarga actualmente de llevar estos procesos reconocido igualmente por la COPAES, Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable ANPADEH, sin embargo, en 2019 este organismo no aceptó nuestra solicitud de reacreditación, debido a que hasta este momento nuestro programa no cumple con los requerimientos establecidos en el marco general de los procesos de acreditación del ANPADEH, mismo que establece que para el caso de Arquitectura, la educación deberá ser de una duración equivalente a 5 años de tiempo completo o de 400 créditos, entonces acudimos a la acreditación a través de CIEES obteniéndola solamente por 3 años. ¿Por qué para el programa de Arquitectura es importante lograr de nueva cuenta el reconocimiento y la acreditación de la ANPADEH, y en qué se fundamenta este organismo para establecer dichos parámetros entre sus requisitos? ANPADEH retoma los objetivos de una carta firmada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y la Unión Internacional de Arquitectos, conocida como Carta UNESCO/UIA de la formación en

Universidad Autónoma de Baja California

Arquitectura, esta carta que ha transcurrido por una serie de rigurosas actualizaciones, cuenta con once consideraciones generales de las cuales anoto tres como ejemplo: 1. Que se deben preparar arquitectos ante los graves y complejos desafíos relacionados con la degradación social y funcional de numerosos asentamientos humanos; 2. Que la arquitectura, la calidad y seguridad de las construcciones y su inserción armoniosa en el entorno natural y construido, son cuestiones de interés público; 3. Que la visión de futuro, debe estar orientada hacia una calidad de vida decente para todos los habitantes del mundo. Además, la ANPADEH pertenece como miembro fundador al Acuerdo de Canberra, cuyo propósito es facilitar la movilidad de credenciales de educación profesional de la Arquitectura, entre países cuyos organismos de acreditación firmaron el acuerdo, estos son entre otros: Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos y Japón; nuestra posición geográfica, así como nuestra condición fronteriza, definen un terreno fecundo para nuestros egresados, si logramos obtener una acreditación con este respaldo, ante los compromisos que este organismo acreditador tiene con la Unión Internacional de Arquitectos y con la UNESCO, así como con el Acuerdo de Canberra que de forma periódica evalúa procesos, para el caso de Arquitectura existe un currículum indicativo conformado por cinco áreas de conocimiento en las que se les ha ponderado un determinado número de créditos los cuales suman un total de 400. Considero que todo este contexto define la importancia de atender las recomendaciones que establece un organismo externo, como ocurre seguramente con otros programas educativos de esta universidad y al mismo tiempo la pertinencia de mejorar el marco normativo institucional; por ello agradezco al señor Rector la presentación de este proyecto, así como agradezco a los miembros de la Comisión Permanente de Legislación que se hayan dado la oportunidad de reflexionar, sustentar y dictaminar sobre el punto que ahora nos ocupa. Así, muy respetuosamente me permito reiterar mi solicitud al pleno para que resuelvan de manera favorable.

Alejandro Cabello Pasini, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Mi participación también es para solicitar el apoyo a la propuesta para que se modifique el artículo 144 del Estatuto de Escolar de la UABC, actualmente como se mencionó, el rango para la cantidad de créditos para cada nivel educativo está establecido en este artículo 144, y se está proponiendo añadir a cada uno de los niveles educativos, ya sea técnico superior, licenciatura, especialidad, maestría o doctorado, una cláusula para que a petición de un órgano colegiado y en situaciones extraordinarias o particulares, se revise y se analice la pertinencia de la cantidad de los créditos en algún programa educativo. Lo anterior lo solicitó en virtud de que considero que se debe tener una alternativa de flexibilidad para modernizar cómo se mencionó anteriormente, también poder responder a las demandas internacionales o para las necesidades puntuales en cada una de las áreas del conocimiento y en los diferentes programas educativos en los diferentes niveles; esta necesidad de flexibilidad se puede ver en la actualidad, a nivel internacional muchos programas de posgrado en virología específicamente, han modificado por ejemplo, sus programas para generar un enfoque más centrado a problemas de pandemias, genética, enzimas codificadas por los virus, etcétera, y todo esto para atender rápidamente los problemas de la pandemia de Covid, influenza y otros problemas, se ha podido hacer esta modificación debido a la alta demanda social y a que cuentan con la posibilidad de esta flexibilización de sus programas, en cuanto al número de cursos y al número de créditos; entonces esto afectaría también directamente a la reestructuración de programas de posgrado en el Instituto de Investigaciones Oceanológicas y en otros programas de la UABC. Creo que la modificación que se está presentando ante el pleno, pretende promover esta flexibilización para casos excepcionales y particulares, por lo anterior, solicito al pleno el apoyo para que se modifique el artículo 144 del Estatuto Escolar, de acuerdo al informe que se presentó por la Comisión Permanente de Legislación.

José Carlomán Herrera Ramírez, Consejero Propietarios del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias. Me sumo al uso de la voz para solicitar su apoyo en virtud de la aprobación de la presente reforma, misma que contempla un avance institucional en torno de propiciar y promover la calidad educativa que distingue a nuestra Institución, en congruencia a los aspectos de acreditación como el programa nuestro, la internacionalización que es algo a lo que aspiramos y la competitividad educativa de los diversos programas educativos contemplados en nuestra máxima casa de estudios,

Universidad Autónoma de Baja California

todo ello con la convicción de hacer crecer los altos índices de calidad y excelencia que distingue nuestra Universidad, siempre bajo un concepto de análisis de discusión y reflexión, lo cual es sumamente importante y que a posteriori culminarán en una mejor formación educativa, actual, integral, siempre en beneficio de las futuras generaciones de profesionales egresados de nuestra Institución. Por lo anterior solicito nuevamente su apoyo a la presente.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Todos aquellos planes que se vayan a someter a modificación o que se vayan a crear, y que tengan como recomendación este tipo de análisis en cuanto a los créditos, tendrían que pasar por la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, tienen que pasar por el pleno del Consejo Universitario y es aquí donde se definen todos ellos, pero sí tener la posibilidad de esta apertura para que puedan algunos programas acceder a estas acreditaciones, que ahorita están con CIEES porque no ha sido posible por los organismos autorizados por COPAES. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Para este punto tenemos la presencia de 129 consejeros. Los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, sobre el proyecto de Reforma al artículo 144 del Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, con fundamento en el acuerdo del pleno del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba el proyecto de Reforma al artículo 144 del Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, con 126 votos a favor y 3 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Señor Secretario, solicito realice los trámites conducentes para la publicación de la Reforma al artículo 144, del Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California en la Gaceta Universitaria, y se ponga a disposición en el portal de la Institución, para su entrada en vigor de manera inmediata.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Conforme a sus instrucciones señor Presidente, se instruye al Abogado General para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones, con fundamento en lo que establece el artículo 102 fracción VIII del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, verifique y gestione la publicación de la Reforma que nos ocupa en el sitio electrónico oficial de la Institución, para los efectos indicados.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto nueve** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General, de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Ingeniero de Software y Tecnologías Emergentes, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios, que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. Les pido por favor a todos los consejeros universitarios, que decidan emitir su opinión, mencionen su nombre y el de la unidad académica o dependencia que representan.-----

Fernando Cebrera Bueno, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Quiero pedirles su apoyo para que turnemos esta propuesta a la Comisión de Asuntos Técnicos, ya que creo que la incorporación de este programa a la facultad ampliaría muchísimo la oferta académica y nos permitiría desarrollar un área de la ciencia en la que actualmente no se ha podido profundizar mucho debido a la ausencia de un programa educativo que se enfoque en la misma, es por ello que quisiera pedirles su apoyo para impulsarlo.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Antes que nada, agradecer que las observaciones que hice en la sesión anterior las tomaron en cuenta en el momento de las firmas de las actas de Consejo Técnico, ahora quiero hacer también unas

Universidad Autónoma de Baja California

observaciones respecto a las tres actas que acompañan esta propuesta de creación de este programa educativo que sí lo considero muy importante, nada más como lo repito en el mejor sentido de mejorar este tipo de presentaciones, por ejemplo, en el acta de Consejo Técnico del 22 de abril de 2021, que realizó la Facultad de Ingeniería y Tecnología, aparece que se llevó a cabo en la Unidad Valle de las Palmas en la ciudad de Tijuana, lo cual me llamó poderosamente la atención porque todos sabemos que Valle de las Palmas pertenece al municipio de Tecate, cuando leí eso me llamó mucho la atención que en el acta apareciera que se llevó a cabo en la unidad en la ciudad de Tijuana, me puse a revisar la página oficial de la Universidad Autónoma de Baja California y ahí encontré que el nombre correcto sería Facultad de Ingeniería y Tecnología campus Tijuana, Unidad Valle de las Palmas, entonces, poner que esto se llevó a cabo en la ciudad de Tijuana yo creo que confunde, por ejemplo a mí me confundió, pero puede confundir en el futuro, salvo que de alguna manera esta acta tenga pronósticos futuros de que en un momento dado Valle de las Palmas vaya a ser parte de ciudad Tijuana, pero eso sería dentro de algunos años; entonces yo considero que esa situación se tendría que corregir. El otro punto es el relativo al acta de la sesión de Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería en Tijuana, me llama la atención que aparecen once antefirmas en las dos primeras hojas y sólo diez antefirmas en la última hoja, cuando son trece firmas incluyendo la del director y la de la secretaria de actas, por lo tanto deberían ser trece antefirmas las que aparecieran en el acta de la sesión, por cierto todos son docentes, seis propietarios y cinco suplentes, pero aparecen también listados los alumnos concejales y nomás dice asistencia en línea, pero es evidente que estos consejeros alumnos tanto propietarios como suplentes no asistieron a la reunión, creo que para no confundir sería conveniente señalar simplemente que no asistieron, eso es en cuanto al acta del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería Tijuana; dentro del mismo punto en el acta del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, señala que eran ocho consejeros propietarios y cinco consejeros suplentes, pero las firmas aparecen las de nueve consejeros propietarios porque incluye al director de la unidad académica y presidente del Consejo Técnico, y luego aparecen siete firmas de consejeros suplentes sin especificar si son docentes o alumnos, entonces yo lo que pienso ante este tipo de situaciones confusas, que tal vez sería bueno que la Oficina del Abogado General o la Secretaría General no sé a quien corresponda, se llevara a cabo una especie de propuesta de un formato homogéneo para las actas de los Consejos Técnicos de las diferentes unidades académicas, para evitar este tipo de confusiones, porque en algunas aparecen las firmas del presidente del Consejo Técnico, de la secretaria de actas, y en otras la firma del presidente y de la secretaria del Consejo Técnico o secretario aparecen incorporadas en las firmas finales, entonces a lo mejor ahí es una pequeña falla y aquí sería conveniente para evitar futuras confusiones, tener un formato homogéneo en el cual los diferentes responsables de las unidades académicas tengan algo a que recurrir con la certeza de que están haciendo las cosas correctamente.-

Miguel Enrique Martínez Rosas, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño. Me dirijo a ustedes para solicitar su apoyo para que la propuesta de creación del programa educativo de Ingeniería de Software y Tecnologías Emergentes sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos de este H. Consejo Universitario, como ya se mencionó esta propuesta se realiza de manera conjunta por tres unidades académicas: la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología y la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño; cabe resaltar por supuesto que es el resultado del trabajo colegiado de los académicos de las tres unidades académicas involucradas y se realizó con base en la metodología de diseño curricular para la creación, modificación y actualización de los programas educativos de licenciatura de la UABC, con la intención de formar a los futuros ingenieros que dirigirán los grupos de desarrollo en la implementación de las mejores prácticas de la ingeniería de *software*, incorporando metodologías innovadoras y unidades de aprendizaje optativas que complementan la preparación con conocimientos sobre tendencias tecnológicas. En ese sentido vuelvo nuevamente a solicitar su voto de aprobación para que esta propuesta sea turnada a la H. Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, y para finalizar en referencia al comentario de la consejera Grijalva, estaremos en la mejor disposición de utilizar un formato que sea homogéneo para todos, evidentemente las actas de Consejo Técnico tratan de ser lo más pulcras posible, pero cada unidad académica tiene su propio

Universidad Autónoma de Baja California

estilo, estaremos atentos a cualquier comentario que se haga al respecto.-----

José Luis González Vázquez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Coincidiendo con el consejero Martínez, el trabajo ha sido a nivel estatal, ha sido un trabajo académico colegiado muy arduo y que ha cuidado no solamente las necesidades regionales en términos del desarrollo de *software* a las necesidades de los sectores locales, sino que también se cuidó que esta propuesta quedara perfectamente alineada a las grandes conclusiones que los organismos y colegios de carácter mundial, es decir, con representación de las necesidades a nivel global estuvieran presentes, para asegurar que el perfil de nuestros egresados sea competitivo en esta disciplina que particularmente no tiene fronteras, la globalización obviamente se da vía de la interconectividad y este perfil complementa la oferta de la UABC en términos de los profesionistas en las áreas de la computación. Por lo tanto, pido a los miembros de este Consejo su apoyo para remitir a la Comisión esta propuesta de creación de programa de estudios. Por otra parte, relativo al acta de Consejo Técnico revisaremos si hay una discrepancia en la cantidad de firmas, probablemente algún concejal omitió firmar al calce algunas de las hojas, pero todos los que están ahí enlistados asistieron a esta reunión virtual, si bien se da flexibilidad para los compañeros estudiantes, las primeras firmas que conseguimos fueron las de los profesores que son las que están presentes, tenemos las firmas de los alumnos que se complementará ante la Comisión de Asuntos a Técnicos a la revisión de esta propuesta.-----

Patricia Avitia Carlos, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Mi participación es en el mismo sentido solicitar el apoyo del pleno para que sea turnada a la Comisión correspondiente la propuesta de creación del programa educativo de Ingeniero en Software y Tecnologías Emergentes. Este programa responde a una necesidad del Cluster Regional y Binacional de *Software* para un perfil con el cual actualmente no cuentan los programas de la UABC, que es el de desarrolladores de software, también quiero mencionar que en el programa se hizo énfasis en el desarrollo y el emprendimiento de negocios de *software* y la incorporación de tecnologías para dar respuesta a necesidades productivas de los diversos sectores de nuestra región. Y si se me permite aprovechar para dar réplica al comentario de la Mtra. Grijalva, a quien como siempre agradecemos que nos aporte para mejorar nuestro actuar en la Universidad, la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, la FCITEC, se encuentra integrada en el municipio de Tijuana, estamos en la zona conurbada con Tecate y lo recuerdo perfectamente porque he tenido la oportunidad de estar ahí desde la creación de la unidad académica, el límite está justo a un lado de nuestra Facultad, a un lado de la Unidad de Valle de las Palmas y si bien tenemos el nombre de la población que corresponde al municipio de Tecate somos parte de la ciudad de Tijuana, de ahí que nuestra acta de Consejo Técnico y nuestros documentos vayan firmados como Tijuana. Regresando al punto inicial, deseo solicitar al pleno el apoyo para turnar la propuesta de creación del programa a la Comisión.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Debo mencionar que respecto al tema de los consejeros, que algunos asisten de manera virtual y otros lo hacen de manera presencial, hay que recordar que este Consejo Universitario aprobó en sesiones pasadas cuando inició la pandemia que pudiéramos llevar a cabo algunas sesiones presenciales, otras virtuales y poder hacerlas también mixtas, sí, podemos hacer alguna recomendación, solamente una recomendación, no hay que olvidar que los Consejos Técnicos son órganos de autoridad dentro de cada unidad académica y por lo tanto si desean y consideran que podemos apoyar en cuanto a la redacción de un acta, algún formato estaremos con mucho gusto dispuestos a hacerlo; desde luego con todo el respeto a la autoridad que representa cada Consejo Técnico. No teniendo más participación, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Le comento que para efectos de este punto en su votación tenemos la presencia de 128 consejeros. Los consejeros que estén favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Ingeniero de Software y Tecnologías Emergentes, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias Químicas e

Universidad Autónoma de Baja California

Ingeniería, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para su informe y dictamen, la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Ingeniero de Software y Tecnologías Emergentes, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, con 127 votos a favor y una abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto diez del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Maestría en Ciencia Política, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----

José Francisco Gómez Mc Donough, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Este programa educativo de Maestría en Ciencia Política, surge para dar respuesta a las interrogantes que plantean los retos políticos económicos y sociales en la política regional y nacional, todo esto en un contexto de globalización. Por lo anterior, es que se integra este esfuerzo institucional para atender la necesidad que existe sobre un espacio académico de análisis y reflexión en torno al quehacer político y sus implicaciones, generando análisis y soluciones regionales a los diferentes problemáticas y fenómenos políticos; la oferta educativa aquí descrita es la única con estas características específicas en el Noroeste de México, por lo que existe una amplia demanda por parte de profesionistas, académicos, analistas, consultores, ciudadanos y funcionarios públicos, no menos importante es la cada vez más imperante necesidad de fortalecer el perfil del politólogo del conocimiento que envuelve a la política y los temas trascendentales que de ella emanan, y que inciden en gran parte de las decisiones gubernamentales del ejercicio de la función pública. Por lo anteriormente expuesto, la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas solicita respetuosamente a este H. Consejo Universitario su anuencia para que nuestra propuesta de Maestría en Ciencia Política sea turnada a la Comisión de Asuntos Técnicos para su revisión y discusión a que haya lugar.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Coincido con José Francisco, lo importante que es una Maestría en Ciencia Política, sobre todo ahora que vemos los candidatos que tenemos aquí para los diferentes puestos de elección popular, entonces, sí hay que formar politólogos y gente con participación política, me parece muy pertinente esta propuesta, pero mi observación va en otro sentido, el señor Secretario General, en las reuniones que hemos tenido de la Comisión de Legislación, nos ha hecho extensivo la gran preocupación de usted señor Rector, por el desarrollo de un lenguaje inclusivo, la importancia que tiene se ha discutido, se ha hablado de la situación del lenguaje inclusivo en la Universidad Autónoma de Baja California, a pesar de que hay ciertas contradicciones en algunos países, es muy importante discutir esta situación, les quería comentar lo siguiente, me llamó mucho la atención el documento que presentan, un documento no muy largo, interesante, que desde mi perspectiva tiene mucha de la información contenida en el documento presentado para la creación del Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas, y eso lo entiendo porque la persona que elaboró este proyecto también es la misma que elaboró el otro proyecto; pero me llama la atención lo siguiente, que en la página legal aparece que la Dra. Gisela Montero es Vicerrector, cuando ella es Vicerrectora; que Reina Sofía Terán es Subdirector, cuando debería ser Subdirectora; que Marcela Reyes es Coordinador, en lugar de Coordinadora; entonces yo creo que esas pequeñas sutilezas son muy importantes, tenemos que verdaderamente estar muy alertas a este tipo de situaciones, porque no son errores superficiales, la estructura del lenguaje es la estructura del pensamiento, entonces seguimos pensando que lo importante es el coordinador, lo importante es el vicerrector, me llamó poderosamente la atención esa expresión, y quiero hacer esta observación para que tengamos cuidado en los futuros documentos, para que utilicemos y que estemos muy pendientes y muy conscientes de la importancia de utilizar un lenguaje inclusivo en todos los documentos de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Gracias consejera Aidé Grijalva, es correcta su apreciación, hay en esta administración la apertura, me parece muy pertinente su comentario en el sentido de que le he girado instrucciones al Secretario General de que vayamos analizando la norma general, para poco a poco ir desdoblándola hacia las normatividades de menor jerarquía y vayamos ya en ese lenguaje inclusivo, coincido en que debemos de tener mucho cuidado sobre todo en estos tiempos, creo que ya es un tema que ha quedado para adelante con todo el ánimo de protegerlo, de cuidarlo; el respeto por supuesto a la paridad de género, yo creo que es muy acertado su comentario, le pido al señor Secretario, le reitero lo que ya habíamos platicado de voltear a ver nuestra normatividad general, para que de ella emane toda la estructura y ese lenguaje que tenemos en esta Universidad, que empezar a tomarlo como una prioridad.-----

Brandon Salvador Pérez García, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. En este caso replicando a la compañera Edna Grijalva, de igual manera de acuerdo con el tema, me parece muy importante el tema la inclusión en la Universidad, y segundo de igual manera que el Dr. Gómez Mc Donough, solicitar el apoyo al H. Consejo Universitario para la aprobación del nuevo programa de la Maestría en Ciencia Política de esta H. Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, una maestría es importante para nosotros para seguir continuando con nuestra formación, para poder seguir desarrollando nuestros conocimientos y habilidades para el momento de salir al mundo laboral, ya que últimamente vivimos en un mundo laboral más competitivo, por lo cual esto es clave para seguir formando, como lo comenta el Dr. Gómez, mejores politólogos para nuestra sociedad. Asimismo, continuado con el entendimiento de las ciencias políticas siendo clave cada vez más en nuestra sociedad, y exponiendo lo anterior, de igual manera reiterar la solicitud del apoyo de nuestro H. Consejo Universitario para la aprobación de la misma.-----

Adela Figueroa Reyes, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Agradezco a la Mtra. Aidé Grijalva su comentario, coincido totalmente con ella y tomaremos en cuenta sus observaciones para los futuros trabajos que tengamos que hacer. Solamente para sumarme a la solicitud de turnar esta propuesta de creación a la Comisión de Asuntos Técnicos, y algunos puntos a favor de esta propuesta, comentarles que los trabajos académicos fueron colegiados, se tomó en cuenta todos los rigores metodológicos establecidos para su creación, también esta propuesta da una respuesta a las líneas de generación de conocimiento de los cuerpos académicos, hay que recordar que a 57 años de edad la facultad no cuenta con un programa educativo en esta disciplina de especialización, por lo que considero muy importante y pertinente esta oferta educativa, por lo que solicito amablemente su voto a favor, para turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Ciencia Política.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. En este momento tenemos la participación de 126 consejeros. Los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Maestría en Ciencia Política, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para su informe y dictamen, la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Maestría en Ciencia Política, que presente el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, de manera unánime.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto once del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Lengua y Literatura de Hispanoamérica, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la

Universidad Autónoma de Baja California

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

María de Jesús Montoya Robles, Consejera Propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Mi intervención es en representación de todos los estudiantes, profesores de tiempo completo, de asignatura y personal que apoyaron la modificación de este plan de estudios, es un plan de estudios que tiene su última modificación en el 2006 y que esta propuesta hoy presenta una actualización, que consideramos así como nuestro Consejo de Vinculación y nuestro Consejo Técnico, que está integrando nuevos perfiles para los futuros licenciados, perfiles actualizados, perfiles pertinentes al campo laboral de acuerdo a nuestra región, finalmente por ello pido el apoyo del pleno para que sea turnado a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para que estudie y dictamine esta propuesta.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Me pareció una delicia leer esta modificación, aprendí bastante sobre la Lengua y la Literatura Hispanoamericana, y una única pequeñísima observación que quisiera hacer, nada más para que tengamos cuidado con esos pequeñitos detalles, es que la sesión del Consejo Técnico para aprobar dicha modificación con todos los anexos, tuvo lugar el 21 de abril y en la parte donde hablan de las evaluaciones externas que son cuatro cartas muy importantes y muy interesantes, pero una de ellas es del 25 de abril, o sea que quiere decir que cuando se aprobó esa modificación todavía esa carta no se había enviado, entonces hay un desfase, yo me imagino que en un momento dado esa carta llego tarde, porque la envió Carolyn González de la *California State University de Monterey Bay*, entonces como que no coinciden, hay que tener cuidado en esos pequeños detalles, porque el acta de sesión fue el 21 de abril, pues no podemos meter una evaluación externa posterior del 25 de abril, es sólo un pequeño comentario que hago en aras de que este tipo de propuestas se hagan de la mejor manera posible, y felicito a las personas que elaboraron la modificación del programa educativo de Lengua y Literatura de Hispanoamérica porque está muy bien planteado.-----

Rocío Alejandra Villanueva Urueta, Consejera Propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Me sumo a la solicitud de apoyo de que se autorice, se quede un voto a favor para que la propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Lengua y Literatura de Hispanoamérica, sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos y pueda evaluarse su aceptación para que esta modificación del plan de estudios se ponga en marcha, considerando que en la Universidad, tenemos interés de que se mantenga la actualización de los programas educativos, para ofrecer cada vez mejores programas, mejor formación académica y en un área tan importante como son las Humanidades y las Ciencias Sociales, una licenciatura que tiene impacto en la vida cultural de la región y siendo uno de los pocos programas que existen en la región en esta disciplina. Por lo anterior, me sumo a la solicitud del apoyo para que esta modificación se turne a la Comisión y pueda en su momento aprobarse.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito el señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Le informo que para esta votación tenemos la presencia de 126 consejeras y consejeros. Los que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Lengua y Literatura de Hispanoamérica, que presente el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Lengua y Literatura de Hispanoamérica, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, con 125 votos a favor y 1 abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto doce del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la

Universidad Autónoma de Baja California

propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Diseño Gráfico, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Patricia Avitia Carlos, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología.

Me dirijo esta vez al pleno para solicitar su apoyo aprobando se turne a la Comisión correspondiente, la propuesta de modificación del plan de estudios de Licenciado en Diseño Gráfico. Quisiera mencionar brevemente que ésta muy necesaria modificación ha sido resultado de un intenso trabajo colegiado de nuestros académicos, quienes me transmiten las múltiples virtudes del nuevo programa actualizado, como son: el ajuste en los créditos, el incorporar un mayor énfasis a las tecnologías vigentes, el incorporar materias integradoras y también responder a los perfiles que han sido requeridos por empleadores, como son el contar con diseño de experiencia de usuario y *community managers* entre otros, por lo tanto a nombre de la FCITEC solicito su voto de aprobación.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales.

Aquí vuelve a pasar lo mismo que ya habíamos comentado anteriormente respecto al lenguaje inclusivo, hay una cosa que me llama la atención, en el acta de la Facultad de Arquitectura y Diseño en el punto 5 dice, la licenciado en diseño gráfico, en lugar de decir la licenciada, es esa costumbre de decir la médico, la arquitecto, esa es una de las cosas que tenemos que trabajar duramente en la comunidad universitaria para que ya se erradique, me llamó mucho la atención por eso lo resalto, también quería aprovechar para decir que ya los programas educativos no son de licenciado, deber se la licenciatura en derecho, la licenciatura en diseño, el programa educativo de ingeniería, no de ingeniero, entonces aquí tenemos que verdaderamente trabajar y la Universidad puede ser una cabeza de playa precisamente para empezar a utilizar el lenguaje inclusivo correctamente en esos pequeños detallitos, porque es muy común, yo incluso, personalmente antes de estar consciente, me recuerdo haber dicho la médico, la arquitecto, la ingeniero, tenemos que decir la ingeniera, la médica, la arquitecta, la licenciada, y también los nombres de los programas educativos sería muy conveniente que los empecemos a modificar.-----

Alejandro José Peimbert Duarte, Consejero Propietario de la Facultad de Arquitectura y Diseño.

De manera muy respetuosa solicito al pleno su voto favorable para que se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Diseño Gráfico, se trata de una propuesta de plan de estudios congruente con las condiciones que han definido una importante evolución en esta disciplina, la clara e ineludible tendencia a la cultura digital, la incorporación de contenidos orientados hacia el emprendimiento, y la consideración de unidades de aprendizaje que reconocen el valioso lugar que ocupan las aportaciones regionales y nacionales hacia el diseño de la comunicación gráfica, situarán a este plan de estudios en una posición de vanguardia, oportuno para atender los desafíos de diversas escalas geográficas y pertinente con el entorno social cultural y económico. Cabe precisar que el programa educativo al que corresponde esta propuesta de plan de estudios se encuentra debidamente acreditado, las recomendaciones que se han hecho al respecto han sido debidamente incorporadas en esta entrega, por ello apreciaría que el pleno dé sus votos favorables para que esta propuesta sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Aprovecho el momento para agradecer al equipo de trabajo de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, así como al equipo de nuestra Facultad de Arquitectura y Diseño, ya que a través de una excelente labor caracterizada por la colaboración se logró elaborar un documento acorde a los requerimientos institucionales, agradecimiento especial a quienes integran la Coordinación General de Formación Profesional por su valioso acompañamiento y la cuidadosa guía que aportaron. Finalmente, respecto al comentario de la Mtra. Aidé Grijalva, nos disculpamos por esta situación, la verdad, en nuestra Facultad apelamos siempre por considerar estos aspectos, es una Facultad con una subdirectora, con tres coordinadoras de área y con una población estudiantil nutrida evidentemente por estudiantes alumnas y alumnos, entonces subsanaremos esta situación y procuraremos que no suceda en otra ocasión.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Debo hacer mención, si no me equivoco fue en la administración pasada, le voy a dar el uso de la voz al Secretario para que nos

Universidad Autónoma de Baja California

ayude a actualizar los datos, ya se envía a Profesiones la solicitud de cuando se registra un plan de estudios, de que el alumno o alumna decida cuál va a ser el sentido que le va a dar a su título, si médica o médico, si arquitecta o arquitecto, si ingeniera o ingeniero.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Si lo habíamos platicado y precisamente me dio instrucciones usted para que si hubiera algo que aclarar de aquí en adelante con respecto a esto, le comento que en la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos fue materia de discusión y debate, sin embargo, se concluyó esta parte, en la que se le da toda libertad a un egresado o egresada de decidir sobre el género de egreso, se le da la oportunidad de que de manera muy flexible la alumna o el alumno decida si quiere ser ingeniero, ser ingeniera, si quiere ser arquitecto, si quiere ser arquitecta, en ese sentido le damos esa flexibilidad; los programas educativos ante la Dirección General de Profesiones tienen un registro único, que se puede llamar licenciatura o algunos están con registro de licenciado indistintamente, sin embargo, la gran flexibilidad que tiene esta Universidad en función de la equidad de género, de la libertad de definir el género sobre el título que va obtener una alumna o un alumno pues ha sido bien visto por toda la comunidad cimarrona, el ejemplo en nuestra Universidad es que tenemos a mujeres con el título de ingeniero y hasta nos han corregido, nos han dicho es que yo no soy ingeniera soy ingeniero, entonces bajo esa argumentación, comento que toda la narrativa de nuestros instrumentos que regulan la vida universitaria tanto administrativa como académicamente, nos regulamos en función de cómo viene descrito el título de la persona de la cual se está hablando.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más comentarios, solicito someta a votación este punto del orden del día.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Para efecto de esta votación tenemos 126 consejeras y consejeros con derecho a voto. Los que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Diseño Gráfico, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Diseño Gráfico, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, con 123 votos a favor y 3 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto trece** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Diseño Industrial, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Antonio Gómez Roa, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Quiero aprovechar este espacio para solicitar el apoyo a los honorables miembros del Consejo Universitario en presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Diseño Industrial, que presenta nuestra Facultad en colaboración con la Facultad de Arquitectura y Diseño del Campus Mexicali, esta modificación se ha visto necesaria en primera porque el plan de estudios actual ha tenido una vigencia de 15 años, por ende es necesario atender las necesidades de las demandas actuales tanto regionales y nacionales, por otro lado he estado trabajando colegiadamente atendiendo las observaciones de los organismos acreditadores, y también de las direcciones de cada facultad, teniendo mucha comunicación y un valioso soporte de los coordinadores y docentes capacitados que han tenido mucha experiencia en este tema, por ello le solicito al pleno apoyar esta solicitud.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Alejandro José Peimbert Duarte, Consejero Propietario de la Facultad de Arquitectura y Diseño.

Solicito muy respetuosamente al pleno su voto favorable para que se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del Programa educativo de Licenciado en Diseño Industrial, brevemente puedo comentar que se trata de una propuesta de plan de estudios adecuada al contexto que se define a esta disciplina actualmente, la preeminencia del diseño sustentable así como el diseño universal que en conjunto orientan en aspectos como la seguridad en los procesos industriales, la ergonomía y la concepción del producto centrado en el usuario, aportan elementos que aseguran la pertinencia de la propuesta ante las exigencias si viven en nuestro más puro presente, así como de los desafíos que se vislumbran a los profesionales del diseño industrial, además, la propuesta se incorporan a los proyectos de vinculación con valor en créditos como requisito curricular, esto contribuiría en el aseguramiento de la empleabilidad y la inserción profesional de nuestros alumnos; además de fortalecer los lazos entre nuestra institución y el entorno laboral, por ello, apreciaré que el pleno dé su voto favorable para que esta propuesta sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Reitero mi agradecimiento al equipo de trabajo de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, así como al equipo de nuestra Facultad de Arquitectura y Diseño por todos los esfuerzos invertidos, igualmente mi agradecimiento especial a la Coordinación General de Formación Profesional.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria el Instituto de Investigaciones Sociales. Quería comentarle al director de la Facultad de Arquitectura y Diseño que considero que es muy conveniente ese formato para las actas de Consejo Técnico, porque no está firmada por el director y por la secretaria Consejo Técnico, sino que su firma aparece junto con el resto de los consejeros, entonces yo creo que sí, insisto en la importancia de que se tenga un formato para evitar ese tipo de contradicciones o de falta de experiencia que tenemos muchas veces en la elaboración de las actas de Consejo Técnico que son verdaderamente documentos oficiales muy importantes, me llamó mucho la atención y me atrevo a comentar a propósito del comentario que hace el señor Secretario General, yo doy clase de género y equidad, y verdaderamente la resistencia de las mujeres hacia el cambio es impresionante, por eso yo creo que una de las decisiones que tiene que tomar la Universidad es dar la clase de género en todos los programas educativos que tenemos, porque muchas veces son las propias mujeres las que no están conscientes de la dominación, de la opresión y de su pertenencia a un sistema patriarcal, en el cual es muy orgulloso ser ingeniero en lugar de ingeniera, ser médico en lugar de médica, entonces tenemos que empezar por las bases, yo sugiero ahora que estamos haciendo modificaciones en los planes de estudio de los programas educativos, que metamos en todas las licenciaturas, en todas las maestrías, en todos los doctorados, una clase de género que incluya lo del lenguaje inclusivo, porque verdaderamente a lo que yo me he enfrentado es a la falta de conciencia que existe, no nada más entre los hombres sino sobre todo entre las mujeres.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más comentarios, solicito al señor Secretario someter a votación este punto del orden del día.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. En este momento tenemos 125 consejeras y consejeros. Consejeras y consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Diseño Industrial, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, sírvase manifestar su aprobación mediante formato de votación. Los consejeros que están en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Diseño Industrial, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, con 123 votos a favor y 2 abstenciones.-----

Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto catorce del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma

b

X.

Universidad Autónoma de Baja California

de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Derecho, Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, Mexicali. Y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Ana Edith Canales Murillo, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho, Mexicali. Me permito solicitar la aprobación de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California, de conformidad con las atribuciones que confiere el artículo 161 fracción primera del Estatuto General de la UABC, en consecuencia considero oportuno exponer brevemente ante todas y todos ustedes a fin de contar con su aprobación, que dicha propuesta de modificación tiene por objeto regular la estructura organizacional de la Facultad de Derecho, así como las cuestiones relativas a la vida interna de la misma, con el propósito de fortalecer sus capacidades académicas y administrativas, mejorar la calidad de su oferta educativa e intensificar las relaciones que mantiene con la sociedad, es pertinente así también puntualizarles, que como antecedente a la reforma que se propone obedece al cumplimiento del transitorio segundo del acuerdo publicado en la Gaceta Universitaria de fecha 19 de diciembre de 2019, así como homogeneizar las denominaciones y funciones de la Facultad de Derecho Mexicali. Cabe mencionar que las reformas que se señalan ante todas y todos a fin de ser turnadas a la Comisión de Legislación, son el resultado del esfuerzo de los representantes académicos y alumnos que integran el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali, quienes contribuyeron a configurar su estructura con mayor claridad y precisión posible para la adecuada comprensión de sus disposiciones, por ello reitero ante todos y todas, la solicitud de aprobar con su voto el turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Mexicali, que presenta el señor Rector, por solicitud del Consejo Técnico.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Para este punto tenemos la presencia de 124 consejeras y consejeros. Los que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali, sírvanse manifestar su aprobación mediante formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su aprobación mediante formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Legislación, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali, de manera unánime.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Antes de pasar al punto quince, solicité rápidamente información y con esto quiero abonar un poco a la participación de la consejera Aidé Grijalva sobre el curso que estamos ofertando a todos los docentes en el curso de inducción y a lo que traemos en las unidades de aprendizaje en línea, el curso se llama "Prevención de la violencia de género en el ámbito universitario", este curso se da ya en el programa de formación docente en presencial y en línea, pero se está diseñando en formato masivo auto administrado tipo MOOC, de tal manera que a partir del próximo semestre podrá impartirse para todo el personal de la UABC de forma simultánea, también existe desde hace tiempo en el CUAL la materia optativa "Equidad de géneros" dicha materia la puede cursar cualquier estudiante de la UABC en formato en línea, en cuanto tengamos la información Secretario, te pediría que lo hagamos extenso a toda la comunidad universitaria para que podamos ir poco a poco todos mejorando nuestro lenguaje inclusivo. Para el desahogo del **punto quince** del orden del día, con fundamento en el artículo 62 el Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de "Mtro. José Abraham Gómez Gutiérrez", al Laboratorio de Producción 1 del Edificio 47 de la Facultad de Enología y Gastronomía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía. Cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Alejandro Jiménez Hernández, Consejero Propietario de la Facultad de Enología y Gastronomía. Me permito dirigirme hacia el pleno del H. Consejo Universitario para solicitar su apoyo para que se pueda turnar esta solicitud a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la asignación del nombre "Mtro. José Abraham Gómez Gutiérrez" al laboratorio de producción 1 del edificio E-47, me permito compartir un poco de la historia de la propuesta, el Mtro. José Abraham Gutiérrez es conocido por su don de gente, su amplia trayectoria profesional, siempre comprometido y constante, emprendedor y líder, ingresó a nuestra institución en el año 1989 como Jefe del Depto. de Bienestar Estudiantil, y a partir de 1999 se incorporó como docente impartiendo diversas asignaturas tanto a nivel licenciatura como maestría, a lo largo de su formación como catedrático en el 2005 se le encomendó la creación de la Licenciatura en Gastronomía y la Especialidad de Viticultura y Enología, posteriormente derivado de esos programas educativos en el año 2006 fue nombrado director interino de en aquél entonces la Escuela de Enología y Gastronomía, donde en el ciclo 2006-1 se inició con la especialidad en Viticultura y Enología, posteriormente en el 2006-2 se inició con la Licenciatura en Gastronomía; el Mtro. José Abraham Gómez Gutiérrez se caracterizó por su visión emprendedora, su compromiso y responsabilidad en el quehacer universitario, buscó alternativas de vinculación y aprendizaje diversas para los estudiantes, y compartió sus experiencias con innumerables estudiantes de nuestra Alma Mater hasta su jubilación en el año 2017, posteriormente en el año 2019 fue distinguido por el Ayuntamiento de Ensenada, reconocido como ciudadano distinguido en la categoría de académico, en este caso por el apoyo y la consolidación en el plan académico de la Licenciatura en Gastronomía, la Especialidad de Viticultura y Enología y por ende la Fundación de la Facultad de Enología y Gastronomía. Por esa razón solicito el apoyo del pleno para que se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. No tengo la menor duda cuando leí el currículum de José Abraham Andrés Gómez Gutiérrez que es muy merecido el reconocimiento, y me da mucho gusto que la Universidad Autónoma de Baja California gire propuestas del reconocimiento a la gente que ha trabajado al interior de la Universidad, no tenemos que andar buscando Doctores Honoris Causa fuera de la institución, tenemos gente muy valiosa a la que hay que reconocer y me da muchísimo gusto que se haga este reconocimiento. Pero nada más quería comentar algunos detalles que tiene que ver con el acta del Consejo Técnico, en donde las antefirmas no deben aparecer en la misma página donde están las firmas, pues esa es la función de la antefirma, las antefirmas se ponen en las páginas donde no van las firma y en esta acta del Consejo Técnico aparecen las antefirmas en las mismas páginas donde aparecen las firmas, es un comentario que hago al respecto con el propósito de que mejoremos este tipo de procedimientos.--

Hugo Alejandro Lara López, Consejero Propietario de la Facultad de Enología y Gastronomía. Mediante este espacio me permito solicitar su voto favor para asignar el nombre al Laboratorio de Producción 1 del Edificio 47, el Mtro. Gómez Gutiérrez fue uno de los pilares claves en la fundación de nuestra escuela ahora facultad, y creo yo eso sería o es un perfecto homenaje a su persona y a su gran labor universitaria.-----

Raúl González Núñez, Consejero Propietario de la Faculta de Ciencias Administrativas. Quiero aprovechar para felicitar por esta propuesta de la Facultad de Enología y Gastronomía, los que tuvimos la oportunidad de tratar y conocer al Mtro. José Abraham Gómez Gutiérrez una persona siempre muy formal, muy seria, muy comprometida con la Universidad Autónoma de Baja California, no solamente en la Facultad de Enología sino que en otras áreas de nuestra Universidad; es por eso que me da mucho gusto ver esta propuesta y me uno también para favorecer a que se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia este nombramiento.-----

Carolina Mata Miranda, Consejera Propietaria de la Facultad de Enología y Gastronomía. Como docente, conocí al Mtro. José Abraham y no cabe duda que esta petición que se solicita atiende precisamente al trabajo que realizó como maestro fundador de nuestra Facultad, el trabajo que realizó durante el tiempo que estuvo al servicio de esta facultad y al frente, como ya decía el Mtro. Alejandro Jiménez, él realizó muchos de los trabajos, al haber propiciado el trabajo entre no sólo académicos al formar a Licenciados en Gastronomía, sino al realizar una vinculación con el sector el cual es muy importante para la carrera, este trabajo fue muy benéfico, realizó muchas actividades, y

Universidad Autónoma de Baja California

atendiendo también a lo que decía otra compañera consejera, el nombrar estos espacios con los nombres de los fundadores, de los docentes que han trabajado tanto por la Institución, es atender precisamente a lo que hicieron y para que los estudiantes, los docentes nuevos que entren, conozcan y sepan la trayectoria de quienes laboramos y trabajamos por nuestra Universidad todos los días, y en este caso no es lo menos para el Mtro. José Abraham. Por esa razón le pido atentamente al pleno se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, esta petición que hacemos por parte de la Facultad de Enología y Gastronomía.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Tenemos para este punto la presencia de 125 consejeras y consejeros. Los que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de "Mtro. José Abraham Gómez Gutiérrez", al Laboratorio de Producción 1 del Edificio 47 de la Facultad de Enología y Gastronomía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para su informe y dictamen, la propuesta para asignar el nombre de "Mtro. José Abraham Gómez Gutiérrez", al Laboratorio de Producción 1 del Edificio 47 de la Facultad de Enología y Gastronomía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, con 124 votos a favor y 1 abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto dieciséis del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Maestría en Inteligencia Financiera, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

María de Jesús Montoya Robles, Consejera Propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202105/16.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Maestría en Inteligencia Financiera, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2022-1.-----

Ismael Plascencia López, Consejero Propietario de la Facultad de Contaduría y Administración. Agradecer al equipo de trabajo que ha hecho posible esto y poner a consideración ante el pleno para su aprobación, el tema de trabajar muy fuerte en cerrar esa brecha de ese indicador que el señor Rector nos presentaba con respecto a la participación de mercado que tiene la UABC, siendo que atiende al 60% del mercado estudiantil a nivel universitario en nivel de licenciatura y este porcentaje baja 30% a nivel de posgrado, entonces nos hemos dado la tarea en trabajar de manera muy agresiva en salvar esa brecha, teniendo un mercado muy importante de alumnos que los formamos nosotros en la licenciatura y que actualmente ya están trabajando en empresas y que tienen un ingreso con el cual pueden pagar estudios de posgrado de calidad, entonces vamos por ese mercado y en este sentido va esta propuesta, cuando se hizo un análisis sobre qué les podemos ofrecer a nuestros egresados, sale que un aspecto muy importante es el tema de finanzas para todos aquellos que están en el área de negocios, son dos aspectos importantes a fortalecer en nuestros egresados, el tema del inglés como prioridad número uno y el tema de finanzas para todos aquellos que estudian contaduría, administración de empresas, negocios internacionales, etcétera, y es por ello que nos dimos a la tarea de ofrecer este programa, agradecemos todo el apoyo.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más

Universidad Autónoma de Baja California

intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Tenemos 126 consejeras y consejeros para votar en este punto del orden del día. Quienes estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Maestría en Inteligencia Financiera, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, sírvanse manifestar su aprobación mediante formato de votación. Los consejeros que están en contra, sírvase manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Maestría en Inteligencia Financiera, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, con 124 votos a favor y 2 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto diecisiete del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Jesús Adolfo Soto Curiel, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Humanas e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202105/17.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2021-2.-----

José Francisco Gómez Mc Donough, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Antes de dar inicio a mi intervención solicitando la venia de este Consejo para que sea aprobada esta propuesta, quiero agradecer a la Coordinación General de Investigación y Posgrado, por el acompañamiento que tuvimos en todo momento para la presentación de este programa novedoso por sus características en el área del posgrado que oferta la Universidad Autónoma de Baja California; dicho esto, presentamos ante este H. Consejo Universitario el programa educativo de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas, el programa va dirigido a funcionarios públicos, académicos, analistas, consultores, ciudadanos, así como a todos aquellos actores políticos y de la sociedad civil que intervienen en el ciclo de las políticas públicas, esto dentro de un contexto regional y transfronterizo, desarrollando investigaciones científicas de calidad y pertinencia con un compromiso hacia la participación política con responsabilidad social, en nuestro análisis recogimos evidencia de que no existe una oferta educativa con este enfoque en toda la región del noroeste del país, que maneje de forma integral los temas de interés de los egresados de programas educativos previos afines. Por lo anteriormente expuesto, la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas solicita respetuosamente a este H. Consejo Universitario, su anuencia para que nuestra propuesta de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas sea aprobado.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Tengo una duda con el documento, alguno de los integrantes de la Comisión de Asuntos Técnicos me la puede responder, en la página donde está ya aprobada por la Comisión tengo fecha 14 de abril, por qué no actualizaron la información de las autoridades, porque todos los créditos que aparecen en la portada y en una serie de cuartillas que hay a lo largo de las 352 páginas del documento, aparecen el nombre del anterior director y del anterior subdirector, entiendo que ese documento parece que tiene fecha de haberse presentado en julio del 2020, pero a lo largo de este periodo la Comisión de Asuntos Técnicos la analizó y la autorizó el 14 de abril de 2021, entonces no entiendo cuál es el criterio al respecto de mantener en la página legal los nombres de las anteriores autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, no conozco el criterio, es simplemente una duda y quería

Universidad Autónoma de Baja California

saber a qué se debe esa decisión.-----

Andrea Paola Herrera Ayala, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Estudiante de octavo semestre de la carrera de Economía, mi participación es de igual manera solicitar el apoyo del H. Consejo Universitario para la aprobación del programa Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas, resaltando la importancia de su implementación, está en pro del desarrollo académico y profesional de las generaciones ya egresadas en el ramo ahora para la extensión de su conocimiento y su realización.-----

Adela Figueroa Reyes, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Para sumarme al igual que mis compañeros a que nos otorguen su voto a favor sobre esta propuesta de programa, ya que para la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas es un motivo de compromiso y orgullo el haber llegado a esta etapa del proceso de creación de este programa de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas; este programa busca formar investigadores sociales con una visión crítica de la calidad, con capacidad de analizar las problemáticas actuales de la interacción de gobierno y ciudadano, también ayudará a generar conocimiento teórico y metodológicamente riguroso que contribuirá a la comprensión y formulación de problemas públicos con base en el impulso de dinámicas políticas, que promuevan condiciones de desarrollo nacional y regional sostenible. En resumen, este programa contribuirá a la profesionalización de la administración pública, así como la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo, el estado de derecho y el buen gobierno, que buena falta nos hace, y a establecer una sana vinculación entre la administración pública, sector privado y sociedad civil. Por ello le pido al pleno su voto a favor de la propuesta de creación del programa educativo Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Yo no le tengo una respuesta a la consejera Aidé Grijalva, quiero suponer que el Consejo Técnico cuando se presentó esta documentación, el director y subdirector eran las personas que aparecen, me imagino que por el tema de la autoría y que fue en su periodo se sigue respetando.-----

Christian Fernández Huerta, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Culturales e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. En efecto señor Presidente, ese fue el razonamiento por el cual se decidió mantener el documento, incluso el propio director en su exposición explicó que ese documento fue realizado por las autoridades que aparecen en él y por reconocimiento a su autoría se dejó de esa manera; sin embargo, en el acta y en todos los documentos que sustentan la propuesta si aparecen las autoridades correspondientes en el periodo correspondiente, ese sería mi comentario y ojalá que eso resuelva un poco la duda de la Mtra. Aidé.-

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto. -----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Para efectos de esta votación tenemos la presencia de 123 consejeras y consejeros. Los que estén de acuerdo de votar a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, con 121 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto dieciocho del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Ingeniero en Agronegocios, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos del Instituto de Ciencias Agrícolas y la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Ernesto Israel Santillán Anguiano, Consejero Propietario de la Facultad de Pedagogía e Innovación

Universidad Autónoma de Baja California

Educativa e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo):

http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202105/18.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Ingeniero en Agronegocios, con el respectivo Tronco común del área de Ciencias Agrícolas, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos del Instituto de Ciencias Agrícolas y la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2021-2.

Daniel González Mendoza, Consejero Propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas. Quiero comentar que este nuevo programa representa una alternativa para Baja California en la generación de recursos humanos de alto nivel, especialmente en el área de sector agropecuario y específicamente en el área del sector de agronegocio que actualmente es un área que no se encuentra atendida, y por lo cual la aprobación de este programa fomentará y contribuirá al arraigo de los estudiantes principalmente del Valle de Mexicali y de San Quintín, contribuyendo al desarrollo de agroindustrias en nuestro territorio, por lo cual solicito al pleno su voto de confianza para la aprobación de este programa.

Isidro Bazante González, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería y Negocio San Quintín. Estimados miembros del Consejo Universitario me es grato dirigirme a ustedes en este día para solicitar su apoyo en la aprobación de la propuesta de creación del programa educativo de Ingeniero en Agronegocios, que presentan la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín y el Instituto de Ciencias Agrícolas. Asimismo, resaltar los trabajos de estudio de pertinencia, la inclusión de la opinión de expertos de otras instituciones de educación superior que dan soporte a la propuesta que se envió a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, resalto también la oportunidad que se presenta para la comunidad de San Quintín al contar con otra oferta de estudios de licenciatura, lo cual promoverá la continuidad en sus estudios universitarios a los jóvenes de la localidad. Por lo antes expuesto, solicito muy amablemente al pleno su apoyo para que la presente propuesta sea aprobada.

Dagoberto Durán Hernández, Consejero Propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas. Agradezco al Consejo Universitario y también a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos por el dictamen emitido, obviamente el desarrollo agropecuario debe de estar en un buen nivel ya que esto conlleva al desarrollo de la sociedad también, sin embargo, el incremento de la población trae consigo una mayor demanda de alimentos, por lo cual es necesario optimizar y aumentar los procesos productivos, para esto se requiere entonces la formación de ingenieros en agronegocios que son los que pueden llevar a cabo este tipo de optimización, estos profesionales no solamente pueden optimizar sino identificar oportunidades de agronegocios en el sector agropecuario, incrementar la producción dándole un enfoque en este caso sustentable, por lo tanto, esta posibilidad de estudios para todos los jóvenes interesados en la parte agronómica y también en la parte de negocios abre un gran panorama para todos los jóvenes del Valle de Mexicali, de San Quintín, de las zonas productivas del Estado, y obviamente, estos podrán tener múltiples salidas profesionales debido a la gran proyección que tiene el sector agropecuario en el Estado. Por lo tanto, le pido al pleno la aprobación del programa de estudios de Ingeniero en Agronegocios ya que es una buena alternativa para nuestros jóvenes.

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Para efecto de votación de este punto tenemos la presencia de 120 consejeras y consejeros. Las y los que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Ingeniero en Agronegocios, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos del Instituto de Ciencias Agrícolas y la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de

Universidad Autónoma de Baja California

Ingeniero en Agronegocios, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos del Instituto de Ciencias Agrícolas y la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, con 118 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Quiero felicitar a la comunidad de las dos unidades académicas, especialmente quiero felicitar a la Comunidad de San Quintín porque con este esfuerzo y esta aprobación, San Quintín estaría cubriendo el total de la demanda en esta unidad académica, la felicito y es un gran logro, con esto estamos acercándonos a este principio de obligatoriedad que en algún momento llegará a sus unidades académicas y que seguramente de manera responsable iremos dando la pauta para conformarlo. Para el desahogo del **punto diecinueve** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California solicito un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura del informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, que presenta el Rector, por solicitud de los consejos técnicos de la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

José Francisco Gómez Mc Donough, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen

(Documento completo:

http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202105/19.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Ciencias de la Comunicación con el respectivo Tronco común del área de Ciencias Sociales, que presenta el Rector, por solicitud de los consejos técnicos de la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2021-2.-----

Jesús Adolfo Soto Curiel, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Humanas. Con el permiso del pleno agradezco a la Coordinación de Formación Profesional el acompañamiento para la modificación de este plan de estudios, igualmente a las comunidades y equipos de trabajo de las Facultades involucradas y a la Comisión de Asuntos Técnicos por sus observaciones y dictamen. El campo profesional académico y científico de las Ciencias de la Comunicación, se ha transformado significativamente en los últimos años debido a las áreas emergentes estructuradas principalmente por la digitalización del mundo, por tal razón, es necesario responder con prácticas académicas actualizadas y comprometidas socialmente que permitan a las y a los estudiantes y a las y a los egresados incorporarse de manera loable a los campos productivos, y liderar el desarrollo de la profesión en la región a nivel nacional e internacional; la modificación responde a necesidades multidimensionales tanto de la sociedad como del área comunicativa proponiendo la formación de comunicólogos y comunicólogas capaces de abonar a la transformación de la realidad a partir de procesos comunicativos reflexivos y analíticos, instruidos para la producción de calidad a partir del uso de herramientas adecuadas y entendiendo la importancia de su rol como divulgador de la cultura y la ciencia a través de crear y transformar productos comunicativos, que edifiquen el entorno de la sociedad desde las Ciencias de la Comunicación. Por ello, solicito el voto de este H. Consejo Universitario para la aprobación de esta modificación del plan de estudios, que viene a fortalecer la formación de la comunidad estudiantil de Ciencias de la Comunicación.-----

Sergio Cruz Hernández, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. También me gustaría reforzar la idea y pedir al pleno del Consejo Universitario su voto aprobatorio para esta modificación del plan de estudios de Ciencias de la Comunicación, que se imparte en tres unidades académicas de nuestra Universidad, y como ya lo dijo el doctor Adolfo Soto también, implicó ese esfuerzo colectivo, ese trabajo colegiado, también acompañado de la Coordinación de Formación Profesional, en un proceso me parece también muy organizado, muy ordenado, que busca responder a esta evolución del campo profesional y científico que ha tenido las Ciencias de la Comunicación y que busca desarrollar reflexiones académicas sobre estos procesos de comunicación

Universidad Autónoma de Baja California

contemporánea; así como fortalecer el mercado de trabajo con profesionistas que brindan soluciones prácticas y eficientes a las nuevas necesidades de la comunicación, así como enriquecer el quehacer científico de las Ciencias de la Comunicación y promover el desarrollo y la prosperidad de los bajacalifornianos; distintas cualidades tiene esta modificación cómo fortalecer las áreas de gestión, emprendimiento, comunicación organizacional, metodología aplicada para el análisis de imágenes, deontología y ética, contexto y entorno, realización multimedial, análisis de datos sociales provenientes de la diversidad de plataformas de la web 2.0, periodismo análogo y digital, y mercadotecnia en el sentido amplio; también este nuevo plan de estudios busca dar respuesta a los estudios que se hicieron de pertinencia y que permiten orientar asignaturas hacia la comprensión y resolución de problemas que representan prácticas emergentes y en la última década, como por ejemplo: calidad de vida que incluye los temas de salud, medio ambiente y participación social en el espacio público; así como nuevas formas de ejercer la ciudadanía, el poder político y la equidad. Por ello les reitero esta petición al pleno del Consejo Universitario para aprobar esta modificación del plan de estudios de Ciencias de la Comunicación, que además, contiene la nueva propuesta del tronco común en Ciencias Sociales que beneficia a más programas educativos.-----

María Jesús Montoya Robles, Consejera Propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Voy a ser breve dado que ya los compañeros abordaron la parte de los agradecimientos y parte del contenido que tiene esta modificación del plan de estudios. Quiero agradecer a quienes participaron en estos trabajos porque fue un esfuerzo triple, porque tenemos que atender la demanda de tres unidades académicas diferentes, aunque estamos en Baja California, son diferentes las necesidades que tiene el comunicólogo en Ensenada, en Tijuana y en Mexicali, quiero también garantizar a los estudiantes que sé que están preocupados porque estamos atendiendo competencias de los tres campos, las necesidades que tienen estos campos laborales, pero también estamos atendiendo la actualización del plan de estudios, la diversidad en cada una de las regiones y les estamos garantizando una preparación, una capacitación de los docentes que necesitamos, me cuento entre ellos, necesitamos ya una actualización pertinente a esta propuesta que estamos presentando el día de hoy, y pedir nuevamente el apoyo al pleno para que sea aprobada esta modificación.-----

Brianda Elena Parra Cuevas, Consejera Propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. En la sesión pasada yo externé mi preocupación de dos materias muy particulares del plan de estudios, una ha desaparecido, la otra pasó de ser obligatoria a ser optativa, ustedes me dijeron que me iban a invitar a la sesión del Consejo Permanente para poder expresar mis inquietudes, no recibí la invitación, me acerqué a la directora de mi facultad para ver si yo tenía que contactarlos a ustedes o yo tenía que hacer un procedimiento específico para poder participar, ella me dijo que no, que yo esperara la invitación de parte de ustedes, y ahora cuando recibí la invitación para este Consejo asumí que ya se había celebrado, entonces solo tengo la inquietud de si las observaciones y mis preocupaciones de la sesión pasada, fueron abordadas y si fueron tomadas en cuenta a la hora de celebrar la sesión de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Muchísimas gracias Consejera Parra, estoy completamente sorprendido de que no se le haya invitado, cuando aquí mismo en el Consejo solicité que se le invitara, me parece de suma importancia que hubiera hecho valer esa defensa que traía, recuerdo perfectamente la sesión anterior, por supuesto, y le voy a pedir al Secretario me informe qué fue lo que pasó.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Le informo, que desafortunadamente les solicitamos a diferentes directoras y directores que me hicieran llegar la inquietud de los que tenían interés en participar en las diferentes comisiones permanentes, lo que me resta decir es una disculpa, por no haberlo hecho ya formalmente directo a la consejera, pero si se abordó porque lo recordamos y sí lo pusimos sobre la mesa de discusión los comentarios que había señalado la consejera alumna que acaba de hacer sus peticiones, me gustaría que la directora pudiera hacer los comentarios al respecto de estas precisiones y solicitudes que se hicieron y que se comentaron al interior de la Comisión Permanente.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Pido de favor que no vuelva

Universidad Autónoma de Baja California

a suceder este tipo de situaciones, a mí me parece que esta Universidad su grandeza está y radica en que todos tenemos la posibilidad de participar y externar nuestras opiniones, además, en esta Universidad a diferencia de algunas otras el voto de un alumno tiene el mismo valor que cualquier otro consejero, me parece importante que rescatemos esto y bueno estamos ahorita precisamente discutiendo este dictamen y si es importante que lo mencione la compañera adelante, se abre el diálogo y el debate porque no se debe dejar de discutir ninguna de las ideas, si fueron dictadas allá en la comisión que se nos informe si alguien llevó la voz de la compañera, pero insisto este tipo de situaciones, pido de favor que no se vuelva a dar, me parece muy importante cada vez que participa un alumno yo de verdad que valoro mucho esa participación, sé que les cuesta trabajo a veces a los alumnos y a las alumnas participar y cuando se han animado yo realmente celebro que lo hagan, pediría a la directora nos informe cuál fue la discusión y cuál fue el debate para que la compañera tenga posibilidades de hacer sus comentarios.-----

María Jesús Montoya Robles, Consejera Propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Muchas gracias señor Rector por cederme nuevamente la palabra, cuando nosotros tuvimos la reunión de la Comisión tratamos de localizar a los estudiantes prueba de ello es que estuvo presente Daniel, él estuvo ahí, lo localizamos por cielo, mar y tierra, él no nos dejará mentir, estuvimos tratando de localizar también a Brianda, si bien es cierto que no recibió la invitación, los compañeros de Secretaría General nos estaban pidiendo que estuvieran presentes precisamente por la necesidad de contar con su voz y su voto en estos procesos, sin embargo, una de las cuestiones que yo comentaba hace rato y que se comentó justo en el pasado Consejo Universitario fue que dentro de las competencias que señala la compañera Brianda, se consideraron a lo largo de la formación del comunicólogo, no solamente a partir de una materia de hecho los maestros que imparten dichas materias estuvieron integrados en los trabajos de los planes de estudio son parte de la Academia de Comunicación, y dentro de lo que fue la presentación se comentó acerca de las competencias y las habilidades que iban a adquirir los estudiantes a lo largo de los diferentes semestres, lo mismo que se comentó en el Consejo Universitario anterior.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Yo debo agregar una participación que me parece importante precisar, que los programas educativos estén homologados le da muchísimas ventajas a la Universidad, pueden transitar en cualquiera de los campus en cualquiera de las unidades académicas, salvo los programas de salud que tienen esa reserva, permite que alguna persona que viene de algún programa del territorio nacional por equivalencia pueda acceder a este tipo de programas, permite que a través de la internacionalización se puedan revalidar algunos estudios y pueda elegir en cualquiera de los campus o en cualquiera de las unidades académicas en donde se imparte. En el tema del posgrado por la particularidad de los núcleos académicos básicos le he autorizado a algunas unidades académicas que vayan solas con algún programa educativo, porque su fortaleza se encuentra en ese núcleo académico básico y la pueden impartir y fortalecer, pero otro campus u otra unidad académica no tiene esa fortaleza, tiene otra, entonces ahí sí hemos autorizado que programas educativos de posgrado se abran de una manera particular en alguna de las unidades académicas, no así el de licenciatura; me queda claro que es muy complicado cuando se reúnen varias unidades académicas, lo viví, fui director 6 años y medio, me tocó una reestructuración en el 2014 del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho y es complicado trabajar con algunas necesidades de un campus y que no se adaptan a las necesidades del otro o de otra unidad académica, lo que debe de prevalecer es la prudencia de todos y elegir aquellas bases que son importantes para sacar el programa, y dejar para la parte optativa aquellas que de manera particular en una unidad académica requieren ser fortalecidas porque ahí está muy bien habilitado un grupo, un cuerpo académico, un grupo de profesores, entonces, comento que esta situación es complicada, me hubiera gustado muchísimo la participación de la consejera Brianda Parra en la comisión, me disculpo por ello, por no haber llegado a comunicarla. Es el momento de ver si aprobamos o no aprobamos el plan, detrás de esto hay un gran esfuerzo, ofrezco una disculpa a Brianda, pero hay un gran esfuerzo, hay un común denominador que se ha llevado a cabo en las tres unidades que se han puesto de acuerdo y que han platicado para llevarlo a cabo, yo sí pediría el voto a favor y por supuesto hago pública una disculpa para Brianda, y espero que esto nunca se

Universidad Autónoma de Baja California

vuelva a repetir, los consejeros universitarios tienen esa libertad de expresarse, tienen siempre esa libertad de acudir a las comisiones como adjuntos para abonarle al tema, siempre son bienvenidas las observaciones y los comentarios, todas las que nos hagan llegar; estoy seguro que hay un gran esfuerzo, que se buscó la mejor preparación y el mejor mapa curricular para cumplir con las competencias que se requieren para este programa educativo. Sin más, no sé si hay alguna intervención adicional, si no la hubiera, entonces le pediría al Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Tenemos 120 consejeras y consejeros para emitir su voto. Los que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, que presenta el Rector, por solicitud de los consejos técnicos de la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, que presenta el Rector, por solicitud de los consejos técnicos de la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, con 114 votos en favor, 3 en contra y 3 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto veinte** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura del informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Contaduría, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Ciencias Administrativas, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Cristian Alonso Fernández Huerta, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Culturales e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202105/20.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Contaduría con el respectivo Tronco común del área Contable Administrativa, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Ciencias Administrativas, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2021-2.-----

Raúl González Núñez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas. Es muy importante hacer énfasis en esta propuesta en el trabajo homologado, en el trabajo realmente en equipo que se realizó, en las evaluaciones externas que se realizaron de empleadores, a las necesidades sociales que se consideraron, al mercado laboral, a la oferta, a la demanda, realmente se realizó una investigación documental empírica y también así como estudios a nivel previo y organismos externos, una evaluación interna definitivamente que a través de entrevistas a docentes para conocer cómo opera el programa y llegar a determinar el currículum idóneo; en fin, una evaluación a la infraestructura y a los servicios muy minuciosa, un análisis prospectivo de la disciplina, de la profesión y del entorno fueron considerados también en esta propuesta, se validaron la misión, la visión, el mapa curricular, las unidades de aprendizaje, cursos, actividades complementarias y otras necesidades propias del programa. Se realizaron trabajos presenciales, es muy importante mencionarlo, en su momento virtuales integrados por docentes, especialistas, profesionales y grupos de interés con la capacidad suficiente de aportar al trabajo ya presentado por las facultades que también mencionaron al inicio, se integraron en general comités especializados por áreas y revisores.

Universidad Autónoma de Baja California

Es por esto, que solicito la aprobación de esta propuesta de la Licenciatura en Contaduría.-----

Sergio Cruz Hernández, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Igualmente solicitarle al pleno del Consejo Universitario que se apruebe en esta sesión la modificación del plan de estudios de Contaduría, como ya se ha mencionado es un esfuerzo colectivo, colegiado a nivel estatal, beneficia a muchos estudiantes, y comentar que como todos los programas educativos que se están actualizando también están llevados a cabo con un proceso ordenado, que está orientado obviamente por la política institucional de pertinencia de los programas educativos y también por la metodología para esto con la que cuenta la propia Universidad, entonces bajo este orden y esta metodología que tiene distintos componentes y que yo diría que le da una profesionalización o una alta especialización a los procesos de modificación, comentar que tiene muchos beneficios, por ejemplo incorporar nuevas materias a los programas educativos como son inglés 1, inglés 2 y también digamos fijar los beneficios que tiene el aprendizaje del segundo idioma, además de implementar un sistema de información financiera o que los estudiantes aprendan a hacer esto, que tengan competencias para gestionar recursos de una entidad económica desde una perspectiva global, que sean competentes para aplicar las disposiciones fiscales y legales vigentes que son relativas a las entidades económicas, y también que sean competentes para auditar entidades económicas con base en las normas y disposiciones aplicables, me parece que ha quedado muy bien el documento, ha sido revisado como todos a profundidad por la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos y en el que han participado distintos sectores como lo comentaba el Dr. Raúl, tanto internos como externos. Sin más, invitar al pleno para que se vote a favor de esta propuesta de modificación del plan de estudios de Contaduría.-----

Julio Octavio Blas Flores, Consejero Propietario de la Facultad de Contaduría y Administración. Quería externar la solicitud de apoyo para la aprobación este programa, es un programa que ha tenido bastante trabajo durante varios semestres, como se pudieron dar cuenta son cinco unidades académicas que participan para la modificación de este programa y es un trabajo bastante arduo, me tocó participar en algunos programas de algunas unidades académicas, y sé todo el esfuerzo que se ha puesto en ellos, se atendieron las recomendaciones tanto de empleadores, alumnos, maestros y de organismos evaluadores; por lo cual yo estoy consciente que ese programa ha quedado bastante bien actualizado y se han tomado todas esas consideraciones, por lo cual nuevamente pido su apoyo para su aprobación.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más participación, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Para efectos de este punto tenemos la presencia de 119 consejeras y consejeros. Los que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Contaduría, que presente el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Ciencias Administrativas, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Contaduría, que presente el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Ciencias Administrativas, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, de manera unánime.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo el punto veintiuno del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Informática a Licenciado en Inteligencia de Negocios, que presente el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Contaduría y

Universidad Autónoma de Baja California

Administración, la Facultad de Ciencias Administrativas, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales; asimismo, para que se oferte el programa educativo de Licenciado en Inteligencia de Negocios en la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, por solicitud de su Consejo Técnico, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Alexis Acuña Ramírez, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202105/21.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: PRIMERO.- Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Informática a Licenciado en Inteligencia de Negocios, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Ciencias Administrativas, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2021-2. SEGUNDO.- Se aprueba la apertura del programa educativo de Licenciado en Inteligencia de Negocios en la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Baja California, por solicitud de su Consejo Técnico, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2021-2.-----

Óscar Omar Ovalle Osuna, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería, Administrativas y Sociales. Quiero pedir el apoyo al pleno para que esta propuesta sea votada a favor bajo los siguientes argumentos. Como bien comentábamos anteriormente esto es una propuesta que une tres áreas del conocimiento, por un lado tenemos los negocios, por otro lado tenemos la informática y por otro lado tenemos el análisis de datos, es muy importante destacar que actualmente ésta propuesta fue revisada por la Comisión de Asuntos Técnicos y turnada a favor para que se abra en la unidad académica de Tecate, esto es muy importante para nosotros ya que actualmente no tenemos la oferta de Licenciado en Informática, con esto incrementamos la oferta educativa en la ciudad de Tecate, por eso agradecer el apoyo al señor Rector, para darnos este voto de confianza para poder incrementar las posibilidades de los ciudadanos de Tecate en la formación universitaria. Por otra parte dando un dato general creo muy importante es que revisando el reporte del foro económico mundial, vemos que los 20 empleos de cara al 2025 tienen que ver con la inteligencia de negocios, tienen que ver con la formación de análisis de datos, tienen que ver con la informática y tienen que ver con estas nuevas habilidades que esta carrera trae para estos posibles aspirantes a formarse en nuestra unidad académica, así como en las otras unidades académicas que ofertarán este programa educativo, hablamos de Tijuana, de Ensenada, de Mexicali y de Tecate, esto es dar un paso hacia adelante no sólo en nuestra unidad académica sino a nivel estado, a nivel de Universidad y a nivel México, la transformación digital llegó para quedarse lo hemos visto, la aceleración de la digitalización en distintos renglones, creemos que este cambio tecnológico que tenemos actualmente hay una brecha de especialistas que lo podemos ver en estas encuestas y en estos reportes como el del *World Economic Forum* de futuros empleos al 2025, y algo que me parece sumamente interesante es cuando revisas este tipo de reportes y también lo contrastas con los consejos de vinculación aquí en el entorno vemos que están muy alineados al considerar que la mayoría de los líderes de empresas dicen que le quieren apostar a la formación digital, a la inteligencia de negocios, a la transformación digital, alrededor del 70% dice que están de acuerdo y que le van a apostar a eso, pero cuando les preguntan que si ya lo están haciendo solamente un 20% dice que lo está haciendo, y algunas de las causas que comentan es porque no hay profesionistas o no hay especialistas en esta área, en ese sentido creo que nosotros estamos dando un paso adelante como Universidad al entrar a este tipo de programas vamos a dar una respuesta de cara al 2025 al igual como lo menciona este reporte, en ese sentido también aprovechar para agradecer a todas las comunidades que trabajaron en esta modificación de Informática a Inteligencia de Negocios, lo mencionábamos la vez anterior en el Consejo Universitario, la capacidad de resiliencia de los académicos de informática y sumarse a esta modificación del plan de estudios habla muy, pero muy bien de ellos; entonces sin mayor preámbulo, señor Rector muchas gracias por el apoyo, por la

Universidad Autónoma de Baja California

oportunidad.-----

Juan Francisco Torres Valenzuela, Consejero Propietario de la Facultad de Contaduría y Administración. Estudiante de la carrera de Informática, séptimo semestre, opino que con la propuesta del cambio del plan de estudios de la carrera y el cambio de nombre no sólo vamos a estar generando nuevas oportunidades para los estudiantes, pues como sabemos las nuevas tecnologías están evolucionando y cambiando todos los días, con esto se van a incluir nuevas materias que van a apoyar este tipo de nuevos ámbitos laborales que se van a abrir hacia los estudiantes, y además opino que el cambio de nombre de Licenciatura en Informática a Licenciatura en Inteligencia de Negocios puede llegar a traer más interés en los estudiantes de la facultad y hacer que más alumnos se sumen a la carrera y que con esto haya más estudiantes que se gradúen; también me gustaría tomar en cuenta que los cambios que se van a hacer no solamente van a ser materias que ya existían, sino que van a agregar materias nuevas, y además un cambio que me parece muy importante es que se va a tomar como materia principal obligatoria del tronco común el inglés, que creo que es una de las cosas más importantes en este siglo que estamos viviendo, y que para poderte graduar debes tener el inglés de manera obligatoria y eso me parece muy importante para la evolución de la carrera; sin más me gustaría solicitar el apoyo.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Celebro cada vez que un alumno participa, muchísimas gracias. Si no hay más comentarios, solicito señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Para efectos de este punto tenemos 118 consejeras y consejeros. Quienes estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Informática a Licenciado en Inteligencia de Negocios, que presente el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Ciencias Administrativas, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales; asimismo, para que se oferte el programa educativo de Licenciado en Inteligencia de Negocios en la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, por solicitud de su Consejo Técnico, sírvanse por favor manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que están en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Informática a Licenciado en Inteligencia de Negocios, que presente el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Ciencias Administrativas, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales; asimismo, para que se oferte el programa educativo de Licenciado en Inteligencia de Negocios en la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, por solicitud de su Consejo Técnico, con 115 votos en favor y 1 voto en contra y 2 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto veintidós** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura del informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Actividad Física y Deporte, e incorporación de Técnico Superior Universitario en Actividades Recreativas y Turísticas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Rocío Alejandra Villanueva Urueta, Consejero Propietario Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202105/22.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Actividad Física y Deporte, e incorporación de Técnico Superior Universitario en Actividades Recreativas y Turísticas,

Universidad Autónoma de Baja California

que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2021-2.-----

Juan Carlos Borbón Román, Consejero Propietario de la Facultad de Deportes campus Mexicali.

Primeramente agradecer a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos por la labor tan valiosa en la revisión de este proyecto, asimismo, por emitir su dictamen de manera favorable; de igual manera comentar al pleno que esta modificación de plan de estudios ha sido una labor bastante ardua y que se ha realizado de manera colegiada en los tres campus Mexicali, Ensenada y Tijuana, de verdad estamos muy contentos con el esfuerzo que hemos realizado todos los pares académicos, agradecemos también al Mtro. Arrayales, por facilitar los trabajos, ya que pudimos reunirnos de manera presencial y poder trabajar en cada uno de los proyectos. Agradezco asimismo, a la comunidad de la Facultad de Deportes, al Consejo de Vinculación, a sus egresados, porque han sumado valiosas experiencias y argumentos para fortalecer esta modificación, por ende solicito el apoyo del Consejo para que sea aprobado esta modificación y sobre todo esta integración del Técnico Superior Universitario, que sin duda va a venir a fortalecer el quehacer profesional de nuestros profesionistas.-----

Emilio Manuel Arrayales Millán, Consejero Propietario de la Facultad de Deportes Mexicali.

Esta modificación del plan de estudios de Licenciado en Actividad Física y Deporte, lleva en su estructura consideraciones que potencializan los recursos disponibles en materia de actividad física y deporte de cada uno de los campus; además de la innovación de un Técnico Superior Universitario en Actividades Recreativas y Turísticas que es adicional a nuestro título de Licenciado en Actividad Física y Deporte, lo que debe mejorar la competencia laboral de la promoción de la actividad física de nuestros estudiantes, ya que ellos trabajarían el área disciplinaria en la promoción deportiva de los Institutos Municipales del Deporte y el Instituto Estatal del Deporte, además de escuelas públicas y privadas del sector básico de la educación; por todo esto, es que a nombre de los integrantes de la comunidad de la Facultad de Deportes, solicito al pleno de este H. Consejo Universitario su voto aprobatorio para esta propuesta.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales.

Yo voy a tratar de hacer algo que a lo mejor es un atrevimiento de mi parte, a propósito de estas sesiones maratónicas, de esta forma de llevar las sesiones del Consejo Universitario, por ejemplo, revisando los programas educativos que aquí se han sometido a dictamen: uno de Ingeniería en Agronegocios 1,147 páginas, el de Ciencias de la Comunicación 1,273 páginas, Licenciado en Contaduría 1,383 páginas, Licenciado en Informática e Inteligencia de Negocios 1,539 páginas, Licenciado en Actividad Física 1,357 páginas, etcétera; a lo que me refiero es que el esquema que estamos utilizando, me puse a revisarlo, que estamos utilizando para presentar las propuestas de modificaciones o creaciones de planes de programas educativos viene desde el 2010, nos casamos con ese esquema, no sé, me atrevo a preguntarle de dónde viene ese esquema, si nos lo impusieron desde la Secretaría de Educación Pública o fue algo que se organizó al interior de la Universidad, pero creo que es el momento de revisar ese modelo, creo que podremos hacer un planteamiento, unas propuestas que sean más flexibles y que faciliten más su lectura, les digo por lo siguiente, todas las propuestas están divididas en siete apartados, estos apartados incluyen la introducción, justificación, filosofía educativa, descripción de la propuesta, plan de estudios, descripción del sistema de evaluación y revisión externa, resulta que por ejemplo el de filosofía educativa lo único que hacen es repetir lo que está establecido en el plan de desarrollo de la UABC en ese momento vigente, se repite y se repite lo mismo, si usted revisa, cualquier persona que tenga paciencia de revisar, como están las propuestas se van a dar cuenta que dicen lo mismo, igual en las modalidades de aprendizaje se repiten todas las modalidades de aprendizaje que están establecidos en el Estatuto Escolar de la UABC, uno tras otro, de ahí podemos rescatar algunas cosas que son interesantes pero resulta que en la famosa justificación siempre se repite, hay un documento que es muy bueno que es de donde se presenta, luego resulta que al final hay un documento que siempre se anexa que es de revisión externa que repite lo que se planteó al principio, entonces hay partes que están repetidas, que hacen que verdaderamente ahorita que estaban comentado los diferentes participantes, haciéndonos invitaciones a que aprobáramos, que obviamente vamos a aprobar si es un dictamen no tenemos la

Universidad Autónoma de Baja California

menor duda de hacerlo, el trabajo extenuante que ha sido, entonces yo creo que es un buen momento para reflexionar sobre ese esquema que está establecido sobre cómo se presentan estas propuestas, tanto de creación como de modificación de planes de estudio, pero ignoro, discúlpeme la ignorancia, si eso es un modelo establecido externamente, si la Universidad tiene que obedecer ciertos lineamientos establecidos a nivel nacional e internacional, pero entonces yo si siento que podríamos tratar de mejorarlo, de hacerlo mucho más accesible, y además yo que tengo la paciencia para leer los documentos son bastante importantes pero se repite demasiada información, entonces no sé, me atrevo a hacer esta propuesta, a hacer una invitación a las entidades universitarias que están a cargo de esto para que tengan la posibilidad de hacer otro tipo de planteamiento al respecto, porque estuve revisando y hay un documento de la sesión de Consejo Universitario donde se dice que es a partir de 2010 que se estableció esa forma de presentar estas propuestas, entonces con todo respeto hago esa propuesta, hago esa invitación a esa reflexión, la estoy compartiendo con ustedes precisamente para que incluso los consejeros universitarios también tengamos tiempo para poder revisar esta propuesta que se hace no nada más que se transmitan a la comisión, y me imagino el trabajo de los integrantes de la Comisión de Asuntos Técnicos, verdaderamente mis respetos para ellos, tienen que tener una verdadera vocación y un verdadero gusto por este tipo de trabajos, imagino lo que han de ser esas sesiones, han de ser maratónicas, entonces por eso es que me atrevo a poner a consideración esta reflexión.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Tiene que ver con los temas que exige la Dirección General de Profesiones, aun cuando un plan de estudios se repiten algunas cosas con otro, cada uno en su particular tienen que llevar esta información; sin embargo, a mí me gustaría que cuando hacemos uso de la voz se refiera uno al tema que está en discusión, me parece que el tema de la consejera Grijalva tiende más a un tema de asuntos generales y me gustaría que esas propuestas me las hiciera llegar por escrito al Presidente del Consejo, y tratemos de avanzar en el tema que propiamente ocupa a la discusión de este plan de estudios de Licenciatura en Actividad Física y Deporte y la incorporación del TSU en Actividades Recreativas y Turísticas, para efecto de ir avanzando, todas las propuestas son bienvenidas Mtra. Aidé Grijalva, pero sí me gustaría que cuando son así temas generales, pues no tenemos asuntos generales en el Consejo Universitario, lo haga llegar con anticipación y con mucho gusto le hacemos llegar respuestas para efecto de que nos aboquemos al tema en específico del plan que se está probando en este momento. Si alguien tiene alguna otra intervención, de no haberlo, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Actualizo que tenemos 117 consejeras y consejeros que pueden emitir su voto. Los que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Actividad Física y Deporte, e incorporación de Técnico Superior Universitario en Actividades Recreativas y Turísticas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Actividad Física y Deporte, e incorporación de Técnico Superior Universitario en Actividades Recreativas y Turísticas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, con 115 votos a favor y 2 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto veintitrés del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura del informe y dictamen, sobre la propuesta para que la Facultad de Turismo y Mercadotecnia campus Tijuana, oferte el programa educativo de Licenciado en Gastronomía, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Enología y Gastronomía campus Ensenada, que presente el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, y cuya documentación se encuentra en la página crónica de la Universidad.-----

Pedro Antonio Be Ramírez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Humanas e Integrante

Universidad Autónoma de Baja California

de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagr.al.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202105/23.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta para que la Facultad de Turismo y Mercadotecnia campus Tijuana, oferte el programa educativo de Licenciado en Gastronomía, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Enología y Gastronomía campus Ensenada, que presente el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2021-2.-----

Martha Ofelia Lobo Rodríguez, Consejera Propietaria de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia.

Me voy a permitir solicitar al pleno su apoyo para la aprobación de la propuesta para ofertar el programa de Gastronomía en la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, cabe resaltar que es el programa que ya se está ofertando en el campus Ensenada. Una vez que nosotros hicimos el estudio de viabilidad para ver qué tan factible era este programa en la ciudad de Tijuana, confirmamos que es un programa que va a tener diferentes impactos positivos en varios sectores de la comunidad, entre ellos el sector gastronómico que es un sector que está en constante crecimiento y requiere de profesionales en el sector; también nuestra comunidad como Facultad de Turismo y Mercadotecnia estamos muy emocionados y entusiasmados por el proyecto, dado que es un tema complementario a los dos programas que ya ofertamos que son Turismo y Mercadotecnia; de hecho muchos de nuestros maestros investigadores ya están habilitados en estas líneas de investigación, otro tema muy importante son los aspirantes, encontramos que actualmente en la ciudad de Tijuana quienes están cubriendo esta oferta son puras universidades privadas, por lo cual, los aspirantes que tienen deseos de estudiar esta carrera les implica un gasto económico ya sea al tener que pagar cuotas de universidades privadas o al tener que desplazarse de su lugar de residencia, en cualquiera de las dos situaciones implica una erogación económica para los hogares que no todos tienen esa capacidad; por lo tanto la Universidad estaría cumpliendo no solamente con ampliar la matrícula sino con posibilitar a una población vulnerable económicamente, a que tengan la oportunidad de tener acceso a este programa de gastronomía en la ciudad de Tijuana; por todo lo mencionado, de nuevo solicito el apoyo del pleno para que para que este programa sea ofertado en la Facultad de Turismo y Mercadotecnia.-----

José Gabriel Ruiz Andrade, Consejero Propietario de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia.

Solicito amablemente al pleno del H. Consejo Universitario emitir su voto a favor a la propuesta de incorporación de la Licenciatura en Gastronomía en nuestra facultad, toda vez que por la naturaleza de este programa de estudios embona apropiadamente en el perfil de esta unidad académica.-----

Alejandro Jiménez Hernández, Consejero Propietario de la Facultad de Enología y Gastronomía.

Me permito dirigirme al pleno para solicitar su apoyo para que el programa educativo de Licenciatura en Gastronomía sea impartido por la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, toda vez que coincido con los comentarios de mi compañera consejera Martha Lobo, viene a reforzar una oferta que se tiene muy fuerte en la ciudad de Tijuana, sobre todo viene a brindar nuevas oportunidades a alumnos, a candidatos que posiblemente por su condición económica no pueden cursar esos programas educativos en instituciones privadas, entonces llega a ser una gran una gran oferta de ese programa educativo con todo el prestigio que tiene nuestra *Alma Mater*, nuestra Máxima Casa de Estudios. Por lo antes expuesto, solicito amablemente su apoyo.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No vi que se activara nuevamente el consejero Gabriel Ruiz, lamento que no haya podido expresar por completo su solicitud de apoyo; sin embargo, por respeto a los tiempos ya que el resto de los consejeros estamos aquí presentes, voy a pedir al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Tenemos 115 consejeras y consejeros con derecho a voto. Los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta para que la Facultad de Turismo y Mercadotecnia campus Tijuana, oferte el programa educativo de Licenciado en Gastronomía, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Enología y Gastronomía campus Ensenada, que presente el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Turismo y

Universidad Autónoma de Baja California

Mercadotecnia, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para que la Facultad de Turismo y Mercadotecnia campus Tijuana, oferte el programa educativo de Licenciado en Gastronomía, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Enología y Gastronomía campus Ensenada, que presente el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, con 113 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto veinticuatro del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura del informe y dictamen sobre la propuesta para que la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, oferte el programa educativo de Licenciado en Ciencias de la Educación, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparten en la Facultad de Ciencias Humanas campus Mexicali y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales campus Ensenada, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-

Víctor Manuel Gruel Sáñez, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Históricas e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202105/24.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta para que la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, oferte el programa educativo de Licenciado en Ciencias de la Educación, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparten en la Facultad de Ciencias Humanas campus Mexicali y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales campus Ensenada, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2021-2.-----

Ana María Vázquez Espinoza, Consejera Propietaria de la Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria. Primeramente quiero agradecer el apoyo a la Coordinación General de Formación Profesional para el desarrollo de esta propuesta, la oferta del programa educativo de Licenciado en Ciencias de la Educación, tiene como propósito que la Universidad Autónoma de Baja California desarrolle nuevos espacios de formación en el ámbito educativo, además, es un esfuerzo para llevar educación al Valle de Mexicali, el propósito de la Licenciatura en Ciencias de la Educación es el estudio, reflexión y acción de la realidad educativa, dando sustento al quehacer educativo en el espacio en el que se desarrolla, para contribuir al desarrollo e impulso de estrategias para la solución de problemas, integrando la identificación de áreas de oportunidad en los distintos ámbitos educativos; por lo que solicito al H. Consejo Universitario, la aprobación para que la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria oferte la carrera de Licenciado en Ciencias de la Educación.-

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Al momento de la votación tenemos 116 consejeras y consejeros. Quiénes estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta para que la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, oferte el programa educativo de Licenciado en Ciencias de la Educación, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparten en la Facultad de Ciencias Humanas campus Mexicali y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales campus Ensenada, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para que la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, oferte el programa educativo de Licenciado en Ciencias de la Educación, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparten en la Facultad de Ciencias Humanas campus Mexicali y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales campus Ensenada, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo

Universidad Autónoma de Baja California

Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, con 113 votos a favor y 3 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto veinticinco del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura del informe y dictamen, sobre la propuesta para que la Facultad de Ciencias de la Salud Unidad Valle de las Palmas, oferte el programa de Nivelación a Licenciatura en Enfermería en modalidad abierta, con el respectivo plan de estudios que actualmente oferta la Facultad de Enfermería campus Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Salud, con fundamento en el acuerdo del pleno del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Sergio Cruz Hernández, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagraf.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202105/25.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta para que la Facultad de Ciencias de la Salud Unidad Valle de las Palmas, oferte el programa de Nivelación a Licenciatura en Enfermería en modalidad abierta, con el respectivo plan de estudios que actualmente oferta la Facultad de Enfermería campus Mexicali, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2021-2.-----

Ana Gabriela Magallanes Rodríguez, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Salud. Solicito al pleno la aprobación de la propuesta de apertura del programa de Nivelación a Licenciatura en Enfermería para impartirse en la Facultad de Ciencias de la Salud Unidad Valle de las Palmas del campus Tijuana; esto en atención a las políticas actuales de nuestra Universidad respecto a la diversificación de oferta educativa a los grupos con necesidades particulares, así como la misión y visión de la Facultad de Ciencias de la Salud, pero sobre todo con esta apertura se estarán generando oportunidades para la gran cantidad de técnicos y técnicas en Enfermería, que al no contar con opciones académicas en la entidad que sean pertinentes a su condición, encuentran detenido su desarrollo profesional al interior de las unidades en las que ya laboran, particularmente en Tijuana se destaca que ha habido una inquietud constante por la propia comunidad interesada, considerando que el 52% de la población activa laboralmente en el área de enfermería únicamente tiene el grado de técnico, es decir, más de la mitad son técnicos los que nos están atendiendo en lo activo actualmente en la unidad hospitalaria, es conveniente señalar también que se cuenta en esta facultad con la experiencia y la infraestructura pertinente para las necesidades que esta oferta conlleva, para la Facultad de Ciencias de la Salud apoyar el reconocimiento profesional de quienes han permanecido en la lucha constante por la vida de todos nosotros, lo cual ha quedado más que demostrado en los últimos tiempos es una cuestión determinante. Por lo anterior reitero al pleno la solicitud de apoyo a la presente propuesta.-----

Edgar Ruiz Vargas, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas. En esta ocasión me permito dirigirme al pleno del Consejo para solicitar su apoyo a esta propuesta, como estudiante en el área de salud en el octavo semestre de Medicina, al pasar por el área clínica tristemente es fácil identificar que el personal de enfermería aún no tiene el reconocimiento que se merece por el trabajo que desenvuelve, una brecha que afortunadamente aunque se ha ido acortando con el paso del tiempo aún vemos en Tijuana que aproximadamente el 50% de las y los profesionales que hay en la enfermería son técnicos y no cuentan con opciones para que avancen profesionalmente, por lo cual el programa brindaría más oportunidades en sus trabajos y en su desarrollo profesional, constantemente dentro del área del ambiente hospitalario se habla de que las enfermeras son el motor que hace funcionar el hospital, erróneamente creo que esto no debería quedar solamente en comentarios que puedan incluso llegar a caer en condescendencia y realmente brindarles oportunidades y herramientas para su desarrollo, para la facultad no solo significaría un incremento de la matrícula, sino apoyar a la formación de profesionales de la salud, área en la cual sabemos Tijuana sigue empujando para su desarrollo, representa un gran futuro para el desarrollo

Universidad Autónoma de Baja California

de la región no por nada en los últimos años inclusive se refiere a Tijuana como la capital del turismo de la salud, por lo cual es en favor de todas y todos que haya personal más preparado en el área de Salud como lo son, las y los compañeros de Enfermería.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales.

Quería hacer un comentario respecto al acta, donde dice que se llevó a cabo la sesión en Tijuana, es como decir, que se llevó a cabo una sesión en Guadalupe Victoria y quisiera que se llevó a cabo en Mexicali, Valle de las Palmas no es parte de la ciudad de Tijuana, si como dice una de las consejeras es del municipio de Tijuana, pero no es de la ciudad de Tijuana, entonces no entiendo por qué en este caso se pone en la ciudad de Tijuana como si ahí se hubiera llevado a cabo el acta de la sesión, simplemente poner el Valle de las Palmas, que Valle de las Palmas sabemos que es parte del campus Tijuana y es una unidad del Campus Tijuana, pero no se llevó a cabo ahí la sesión o salvo que se haya llevado a cabo y nos enteramos, pero me llama mucho la atención, pienso que hay una confusión al respecto que tendríamos que aclarar.-----

Daniel Octavio Valdez Delgado, Presidente del Consejo Universitario. Me imagino que tiene que ver con el tema que algunos lo hacen virtual y al hacerlo virtual o mixto están algunos en la ciudad de Tijuana, desconozco si el que redactó el acta efectivamente estaba en Tijuana, sí habrá que hacer las precisiones en el futuro para que podamos tener mayor claridad, entiendo la postura de la Mtra. Grijalva dado que ella es historiadora, y ante esto, pues se quiere que tenga la mayor veracidad de lo que se está escribiendo y que está quedando plasmado para el futuro de nuestra Universidad y en la historia de nuestra Universidad.-----

Patricia Radilla Chávez, Consejera Propietaria de la Escuela de Ciencias de la Salud. Realmente me quiero sumar a la importancia y la relevancia, sobre todo a la pertinencia de lograr aprobar esta propuesta de oferta de la Nivelación del programa de licenciatura, debido a lo que ya expusieron en sentido de un gran número de profesionales de la salud que actualmente tienen un nivel técnico en el área de enfermería, se atendería una necesidad real, estoy convencida, expresada por los profesionales técnicos que los ayudaría esa habilitación en su formación profesional, pero también estaremos atendiendo como Universidad a un llamado que hace la Organización Mundial de la Salud en los últimos años para profesionalizar a este a este grupo disciplinario; considero también que identificando y leyendo lo que puntualiza esta misma Organización Mundial de la Salud en relación a cómo se está formando o qué limita la formación del recurso humano en salud con calidad, si lo lee uno en lo particular, ese obstáculo que la Organización Mundial de la salud tiene, son totalmente fortalezas identificadas, practicadas y continuamente manifestadas dentro de la Universidad, también considero que la Facultad de Ciencias de la Salud en Valle de las Palmas cuenta con todos los elementos, desde el personal educativo competente, actualizado, comprometido en la formación del recurso humano en salud, así como la infraestructura y el equipamiento para que este programa de ser aprobado, esta nivelación pueda cumplir con éxito la expectativa que tendría cualquier persona que se inscriba para poderlo llevar a cabo, sin duda ofertar esta nivelación les va a dar más herramientas para el desempeño de sus funciones que lo hacen bien, pero podrían mejorar y sobre todo profesionalizarse, y de alguna manera también mejorar su ingreso económico en lo particular, y sobre todo al final de toda esta formación considero que los beneficiados seríamos todos nosotros porque seríamos atendidos por personal con mayor formación dentro de esta profesión. Por eso pido a todos los integrantes del Consejo Universitario un voto a favor para que se apruebe esta propuesta.-

Leticia Gabriela Rodríguez Pedraza, Consejera Propietaria de la Facultad de Enfermería. Estimados Consejeros Universitarios apoyando a mis compañeras que me antecedieron y al joven en la palabra, les quiero platicar que en los últimos años la profesión de enfermería ha presentado un gran paso en el desarrollo profesional en nuestro país, como antecedente menciono que el personal de enfermería contaba únicamente con nivel técnico profesional, siendo en el año 1968 cuando la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional Autónoma de México, la UNAM, autoriza la apertura del programa de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia por primera vez en nuestro país, imagínense 1968, a partir de entonces surgen las primeras generaciones de Licenciados en Enfermería en los años setenta generando un gran avance en la profesionalización de nuestro gremio, con la consecuente necesidad de elevar las categorías, los escalafones dentro de las instituciones de

Universidad Autónoma de Baja California

salud para el reconocimiento económico y social, así como para beneficio de los usuarios de la atención a la salud. Localmente como estamos, pues fue en el año 2000 que egresa la primera generación de Licenciados en Enfermería, en aquel entonces de la Escuela de Enfermería de nuestra UABC, a la par de estos acontecimientos se continuaba ofertando los programas de enfermería a nivel técnico superior en su mayoría por jóvenes que sólo contaban con secundaria. Regresando a la nivelación en 1979 la Facultad de Enfermería establece convenio con la INEO de la UNAM con la finalidad de implementar la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia mediante el Sistema de Universidad Abierta, egresando la primera generación aquí en Mexicali en 1991, posteriormente la Facultad de Enfermería ya se hizo cargo y crea el primer plan de estudios de Nivelación a Licenciatura aprobado por el H. Consejo universitario en el periodo escolar 2001-1, iniciando actividades en el siguiente periodo, es decir en agosto del mismo 2001, con un diseño curricular ya innovador, flexible, capaz de responder a la abundante y compleja demanda de los servicios educativos, el mejoramiento de calidad de los servicios de salud por supuesto en ese momento, el programa se ofertó y se estuvo ofertando bastante tiempo aquí en la ciudad de Mexicali y por la demanda también se generó una sede en la ciudad de Ensenada o en zona costa en el año 2002, este plan se oferta a través de muchos años, se actualiza en el 2013 aprobado también por Consejo para nivelar y acreditar con el plan de estudios de enfermería del 2010-1, a través del tiempo la demanda disminuyó por lo que se deja de ofertar aquí en Mexicali, sin embargo sabemos que zona costa se está generando de nuevo otra vez la necesidad de profesionalizar a cientos de enfermeros y enfermeras con preparación técnica que poseen bachillerato, además de varios años de experiencia laboral, vale la pena mencionar la situación actual de salud a nivel mundial que ha desencadenado una enorme necesidad de personal de salud profesional, con grandes estándares de calidad en la atención al paciente, al paciente grave por ejemplo con apoyo respiratorio por mencionar algunos, también el panorama epidemiológico nos ha replanteado y suma a la enorme cantidad de mexicanos con enfermedades crónicas no transmisibles, el número de adultos mayores a la alza, la necesidad de cobertura local, estatal e internacional de personal de enfermería, estamos con necesidad de más personal de enfermería pero de forma general a nivel mundial, esto manifestado desde antes de la pandemia inclusive. Por todo lo anterior, solicito al pleno del Consejo Universitario apostar por la profesionalización de la Enfermería y votar a favor de que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Unidad Valle de las Palmas, oferte el programa de Nivelación a Licenciatura a Enfermería en modalidad abierta, con el fundamento del 14 de octubre de 1992 del Consejo Universitario.-----

Ana Gabriela Magallanes Rodríguez, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, Unidad Valle de las Palmas. Nada más para como acotando que ya se había discriminado esta ubicación de la Unidad Valle de las Palmas; sin embargo me parece pertinente dejar claro, que la Facultad y la Unidad pertenecen al campus Tijuana, y así se establece siempre en todos los documentos, así que igual, aunque se encuentra ubicada en el perímetro es dentro de la ciudad de Tijuana, y a quien guste visitarnos para ubicar físicamente y conocer bien la instalación pues adelante aquí los esperamos.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más participaciones, solicito señor Secretario someta a votación el siguiente punto del orden del día.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Tenemos 115 consejeras y consejeros. Solicito a quienes estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta para que la Facultad de Ciencias de la Salud Unidad Valle de las Palmas, oferte el programa de Nivelación a Licenciatura en Enfermería en modalidad abierta, con el respectivo plan de estudios que actualmente oferta la Facultad de Enfermería campus Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Salud, con fundamento en el acuerdo del pleno del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para que la Facultad de Ciencias de la Salud Unidad Valle de las Palmas, oferte el programa de Nivelación a Licenciatura en Enfermería en modalidad abierta, con el respectivo plan de estudios que actualmente oferta la Facultad de Enfermería campus Mexicali, que presenta el

Universidad Autónoma de Baja California

Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Salud, con 113 votos a favor y 2 abstenciones. Señor Presidente le informo que de acuerdo a su instrucción sobre la Reforma del artículo 144 del Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California, ésta se encuentra publicada en la Gaceta Universitaria y está a disposición en el portal de la Institución.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. A partir de este momento entra en vigor la Reforma al artículo 144 del Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California. Para el desahogo del **punto veintiséis** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Arquitecto, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Arquitectura y Diseño, la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología y la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Lus Mercedes López Acuña, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202105/26.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Arquitecto con el respectivo Tronco común del área de Arquitectura y Diseño, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Arquitectura y Diseño, la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología y la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2021-2, condicionado al supuesto mencionado en el considerando 4 de este dictamen.-----

Miguel Enrique Martínez Rosas, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño. Me dirijo al pleno para solicitar su voto aprobatorio del dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Arquitecto, esta propuesta surge con la finalidad de ofrecer un programa educativo que obedezca a tendencias actuales en materia de educación superior y a políticas institucionales de la UABC, por lo que a partir de la evaluación externa e interna del programa educativo de Arquitecto se obtuvieron resultados que promovieron la modificación del actual plan de estudios 2008-1, que se oferta en la Facultad de Arquitectura y Diseño, la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología y la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, el nuevo plan de estudios responde a las necesidades y cambios sociales y laborales, así como el desarrollo de la ciencia y tecnología que el ámbito nacional e internacional demandan, se ha diseñado con la filosofía y el enfoque de competencias en la formación del profesional y la flexibilidad curricular sobre la base de su estructura académica y administrativa, los beneficios de esta modificación se reflejarán en una mayor capacitación del capital humano que responda a los requerimientos de un contexto globalizado, mediante el fortalecimiento de los conocimientos y actividades a nivel tecnológico y de innovación en el campo de la arquitectura; esta modificación toma en cuenta las recomendaciones de organismos acreditadores y certificadores a nivel nacional, como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior y de la Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable, así como de evaluadores del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, el CENEVAL. El arduo trabajo colegiado que han realizado los académicos de las tres unidades académicas involucradas, tomó en consideración las disposiciones del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 y las orientaciones de la Coordinación General de Formación Profesional de la UABC, por lo que ésta propuesta de modificación se realiza conservando las bases firmes del perfil del Arquitecto y se apega por supuesto a los principios, misión y visión de la UABC. Por lo anteriormente expuesto, les solicito su voto aprobatorio para que el dictamen de modificación del plan educativo de Arquitecto sea aprobado.-----

Jesús Antonio Ley Guing, Consejero Propietario de la Facultad de Arquitectura y Diseño. Quiero manifestar en primer lugar que celebro y en representación de mis compañeras y compañeros del personal académico adscrito a esta Facultad, celebro y agradezco a la Comisión Permanente de

Universidad Autónoma de Baja California

Asuntos Técnicos por este dictamen que se presenta sobre la propuesta de modificación del plan de estudios 2008-1 del programa de Arquitecto; es un plan que hasta el momento está vigente, pero desde que surgió la primera generación de este plan hasta el momento han egresado 18 generaciones de arquitectas y arquitectos, que han contribuido de manera favorable en el desarrollo urbano y arquitectónico en la región, sin embargo, por razón del tiempo transcurrido y también en función de las motivaciones de los elementos que trató sobre el artículo 144 del Estatuto Escolar, era importante que se diera esta propuesta, esta nueva propuesta ofrece una visión renovada de los procesos de enseñanza de arquitectura, actualizando contenidos de conocimiento, habilidades y aptitudes esenciales y complementarios de esta disciplina, como son los aspectos teóricos y metodológicos, como son la tecnología constructiva del tipo administrativo y normativo, a los avances en las tecnologías proyectuales y digitalización, aspectos relacionados con el mejoramiento del medio ambiente, la habitabilidad y el ahorro de energía, e involucra los aspectos del diseño universal, este término tiene mucho que ver con la adecuación de los espacios para las personas que tienen algún tipo de discapacidad, también esta propuesta del plan considera las tendencias contemporáneas del pensamiento y las obras arquitectónicas, y no solamente las predominantes de la alta tecnología sino también las alternativas, asume los valores urbanos, paisajísticos y patrimoniales de la región, y fundamentalmente responde al poder educativo de la UABC, también como se ha comentado anteriormente, responde a los criterios para el aseguramiento de la calidad y competitividad del programa planteado por la Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable, que entre otras cosas no solamente otorga acreditaciones de carácter nacional sino que por la relación que tiene y los acuerdos que tiene con organismos internacionales que cuando acredita pues también tiene este carácter de aplicación internacional, particularmente se responde en este aseguramiento de la calidad en lo que se refiere al currículum indicativo y número de créditos que establece el organismo acreditador; aquí creo que es importante reconocer el trabajo de las compañeras y compañeros académicos que participaron en la elaboración de este plan de estudios de las tres unidades académicas, creo que todos los participantes lo hicieron de una manera muy asertiva, con una actitud muy firme, lo cual propició enriquecer el diálogo y de alguna manera también poder manifestar una postura que reforzara la identidad de cada unidad académica, sabemos que una está en Ensenada, otra en Valle de las Palmas y otra está en Mexicali, también reconocer la guía y el apoyo del propio Departamento de Diseño Curricular a todo este equipo, y sobre todo el empuje que se dio; por lo antes dicho, quiero solicitarle respetuosamente al pleno de este Consejo que nos apoye otorgando su voto favorable para a esta propuesta.-----

Alejandro José Peimbert Duarte, Consejero Propietario de la Facultad de Arquitectura y Diseño.

Me permito solicitar al pleno muy respetuosamente su voto favorable para que se resuelva de manera positiva la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Arquitecto; brevemente para no ser reiterativo quisiera redondear algunos aspectos, se trata de una modernización apremiante en los contenidos, la propuesta responde de manera muy comprometida a necesidades sociales de nuestro presente respecto a la concepción, diseño y construcción del hábitat, así como a las condiciones actuales de la disciplina y de las diversas áreas de conocimiento que en el ámbito regional, nacional e internacional confluyen en la formación en la arquitectura; es de destacar que la currícula corresponde a lo establecido por la carta firmada entre UNESCO y la Unión Internacional de Arquitectos en torno a la formación de la Arquitectura. A propósito de los comentarios y reflexiones que se han aportado en esta sesión, con gusto comento que en la etapa básica, es decir, en el tronco común que estaría compartiendo con los programas de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, el plan de estudio ha incluido como asignatura obligatoria "Equidad y derechos humanos". Reitero mi agradecimiento al equipo de trabajo de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, al equipo y liderazgo de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, así como al equipo de nuestra Facultad de Arquitectura y Diseño por todos los esfuerzos invertidos. Así, muy respetuosamente me permito reiterar mi solicitud al pleno para que resuelvan con su voto favorable, no sin antes agradecer a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos por las labores realizadas y el dictamen derivado de ello.-----

Antonio Gómez Roa, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología.

Universidad Autónoma de Baja California

Aprovechar al espacio para solicitar a los H. miembros del Consejo Universitario apoyar la resolución del dictamen que la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos aprobó a favor de la propuesta de la modificación del plan de estudios del programa educativo de Arquitectura, que presenta nuestra Facultad en colaboración con la Facultad de Arquitectura y Diseño del campus Mexicali y la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño del campus Ensenada. Después de tener una serie de reuniones y llegar a acuerdos para esta modificación, pues resuelve las indicaciones y las necesidades que los organismos acreditadores solicitaran tanto nacionales como internacionales, estaban observando desde hace mucho tiempo, además fue necesaria porque este plan de estudios actual ha estado vigente por más de diez años; y por otro lado agradecer a todo el equipo de trabajo colegiado de las tres unidades académicas, desde las direcciones teniendo mucha comunicación y un valioso soporte de los coordinadores y docentes que nos apoyaron en esta modificación. Por ello le pido y solicito al pleno apoyar esta solicitud.-----

Claudia Rivera Torres, Consejera Propietaria de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño.

Me dirijo al pleno en representación de la comunidad universitaria de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, para solicitar de manera respetuosa a los integrantes del H. Consejo Universitario su voto a favor para la aprobación del informe y dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, en relación a la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Arquitecto, elaborada en conjunto por las tres unidades académicas en las que se imparte el programa con el apoyo de la Coordinación General de Formación Profesional de la Institución. La propuesta de modificación responde a los requerimientos actuales de la profesión, a los requerimientos establecidos por los organismos acreditadores de la disciplina, que permitirán enriquecer la formación de nuestros estudiantes y futuros profesionales de arquitectura. Agradezco a los integrantes del Consejo Universitario su atención.-----

Vianey Martínez Hernández, Consejera Propietaria de la Facultad de Arquitectura y Diseño.

Soy alumna de la carrera de Arquitectura y es por eso que sé lo importante que es para mí y para mis compañeros próximos a egresar de esta carrera que se renueve el plan de estudios, les voy a platicar rápidamente algo que yo viví hace poco, actualmente pues yo llevo mis clases en línea con normalidad y hace poco empecé a trabajar en una constructora, cuando yo me presenté a la entrevista de trabajo me entusiasmé y claro tuve los nervios que creo que son lo normal pero en todo momento yo me sentí muy segura de que tenía conocimiento suficiente para cumplir con las expectativas de los profesionistas que me estaban contratando, y eso es lo que yo creo que debe creer cada uno de los alumnos de nuestra Facultad y de toda la Universidad, que tengan esa seguridad y esa confianza de que van a vencer y superar cualquier adversidad, cualquier dificultad, cualquier obstáculo que se les ponga enfrente y que también se les permita encontrar un trabajo digno donde valoren y reconozcan el conocimiento excepcional, me he podido dar cuenta que el mundo laborar es cada vez más exigente y competente y para triunfar pues qué mejor que preparar a los alumnos con los mejores recursos y las mejores herramientas que les permita crear esa confianza, todo esto lo menciono con la intención de que los alumnos de Arquitectura se conviertan en un futuro en grandes profesionistas, es por eso que le pido al pleno que consideren votar a favor de la modificación del plan de estudios de la carrera de Arquitectura, todos los alumnos les estaremos muy agradecidos y tengan la certeza de que en un futuro todos los presentes del pleno también lo estaremos.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más participaciones, le solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Contamos con 108 consejeras y consejeros en este momento. Los que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Arquitecto, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Arquitectura y Diseño, la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología y la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa

Universidad Autónoma de Baja California

educativo de Arquitecto, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Arquitectura y Diseño, la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología y la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, de manera unánime.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto veintisiete** último del orden del día, declaro la clausura de esta sesión ordinaria, siendo las 15 horas con 6 minutos del día jueves 20 de mayo de 2021. Para concluir sólo me resta agradecer la presencia y participación de todos aquellos que hicieron posible la realización de esta sesión de Consejo Universitario. Agradezco también el trabajo y esfuerzo realizado por las Comisiones Permanentes de Honor y Justicia, de Asuntos Técnicos y de Legislación. Felicito al Dr. Guillermo Pérez Cortés, director de la Facultad de Odontología Mexicali, ratificado en su cargo por la Junta de Gobierno de esta Universidad. Aprovecho para reiterar mi más sincera felicitación a las madres y profesores de esta Universidad que en este mes celebraron su día, a todos ellos mi reconocimiento por su labor al servicio de nuestra casa de estudios. Exhorto a los jóvenes estudiantes a redoblar esfuerzos para culminar exitosamente las actividades escolares de este semestre que está por finalizar.-----
Clausura de la sesión ordinaria del Consejo Universitario. Doy fe, Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario.-----

